



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 96

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

### **Sesión Plenaria núm.: 96**

**Celebrada el día 14 de diciembre de 2006, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2006)**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 81-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a mujeres víctimas de violencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 112, de 1 de diciembre de 2004.
3. Interpelación, I 189-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de concentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 29 de septiembre de 2006.
4. Moción, M 112-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la actuación de la Junta de Castilla y León en materia de Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2006.
5. Moción, M 143-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de Atención Primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2006.

6. Proposición No de Ley, PNL 948-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un estudio sobre la movilidad geográfica en la Comunidad, a través del Observatorio Regional de Empleo, cuyas conclusiones se remitirán a los miembros de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, para la elaboración de propuestas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.
7. Proposición No de Ley, PNL 1015-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa participación de las Entidades Locales en los documentos de planificación para aplicación de fondos europeos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.
8. Designación de los Procuradores que integrarán la Delegación de las Cortes de Castilla y León encargada de la presentación y defensa de la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobada por esta Cámara el día 29 de noviembre de 2006, ante el Pleno del Congreso de los Diputados y, en su caso, ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado.
9. Oposición a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre las actuaciones de todo tipo realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con la construcción de la denominada "Ciudad del Golf" en la localidad de Las Navas del Marqués, por sí o a través de empresas en las que participe, incluidas las modificaciones urbanísticas, desafectación de montes de utilidad pública, declaraciones ambientales y cuantos actos administrativos tuvieran relación con el citado proyecto.

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos.	4715	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	4721
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	4715	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	4722
<b>Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). M 112.</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	4724
La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4715	<b>Séptimo punto del Orden del Día (antes sexto). PNL 948.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4715	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4724
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	4717	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4724
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	4718	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	4725
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la moción debatida. Es rechazada.	4719	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4726
<b>Sexto punto del Orden del Día (antes quinto). M 143.</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4727
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4719		
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4719		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Octavo punto del Orden del Día (antes séptimo). PNL 1015.</b>		En turno en contra del veto, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4735
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	4728	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4738
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4728	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4741
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	4729	Intervención del Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) solicitando turno por alusiones. Es contestado por el Presidente.	4741
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4730	Continúa el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) con su intervención.	4741
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4731	Intervenciones del Procurador Sr. Aguilar Cañedo y del Presidente, Sr. Fernández Santiago.	4743
<b>Noveno punto del Orden del Día. Solicitud Comisión de Investigación.</b>		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la solicitud de creación de la Comisión de Investigación debatida. Es rechazada.	4744
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	4731	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	4744
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) a favor del veto.	4731	Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	4744

*[Se reanuda la sesión a las once horas cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muy buenos días. Señorías, buenos días. Reanudamos la sesión. Ruego a la señora Vicepresidenta Primera proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Quinto punto del Orden del Día: "**Moción número 112, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de la actuación de la Junta de Castilla y León en materia de Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo en su día**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La educación constituye un bien público y un derecho humano inalienable. El señor Consejero decía hace unos días que siempre le gusta hablar de una sola educación, ahora bien, hay que puntualizarle: el deber del Estado y las políticas sociales es proporcionar los medios suficientes a la Escuela Pública para garantizar, mediante una planificación adecuada, que el servicio público llega a todos y que para todos tiene calidad razonable, equivalente, distribuyendo las dificultades y compensando las desigualdades. Competitividad, pero complementariedad.

Nuestras formas de enseñar y aprender hacen a los gobiernos plantear, con mayor o menor énfasis, prioridades, múltiples dimensiones de enseñanza/aprendizaje, en un sistema educativo que se tiene que adaptar a los retos del presente siglo, del siglo XXI.

La LOE dice: "Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades... para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades. Y al mismo tiempo, se le debe garantizar un... una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios". *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: El contexto de la educación y formación en la Unión Europea, en España, pues, plantea las siguientes cuestiones:

La demanda de calidad y excelencia no está reñida con la extensión a todos los ciudadanos de los beneficios de la educación. Esfuerzo compartido para armonizar el sistema educativo, manteniendo modelos diversificados de formación.

Segundo. La sociedad del conocimiento es el gran ámbito para la educación y formación, pero se producen brechas en las oportunidades, de ahí la necesidad de esfuerzos compensatorios para atender la diversidad. La enseñanza y formación son las bases del capital humano, y los sistemas educativos europeos apuestan por programas integrados de aprendizaje permanente para la adquisición

de competencias y habilidades, vías formativas adaptadas a las necesidades personales que dice la LOE.

Aquí quiero hacer un inciso, Señorías. Tendríamos que decirles -que no están en este momento presentes- al señor Herrera y al señor Villanueva que nos preocupa muchísimo -hablando de capital humano- esa pérdida del esfuerzo y ese retroceso de esta Comunidad en I+D+i que... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... transcriben las cifras del INE.

En consonancia con todas estas líneas, nosotros hemos... hemos planteado una propuesta de resolución con once puntos, que se pueden agrupar de la forma siguiente:

La LOE considera la Educación Infantil como una etapa con identidad propia, aunque se ordene en dos ciclos. Y hacemos una serie de propuestas para -digamos- programar y mejorar la Educación Infantil.

La gratuidad de la Educación Infantil tiene que garantizarse desde la suficiente oferta de plazas en los centros públicos, y con una planificación equilibrada sin exclusiones.

Las capacidades y adquisición de habilidades las planteamos en dos contextos, aunque se pueden plantear en más: la enseñanza de la competencia comunicativa plurilingüe básica y la incorporación efectiva de las TIC a las aulas.

El principio de equidad y garantizar la igualdad de oportunidades ocupan otra serie de propuestas, sobre todo medidas de intervención compensatoria con programas y acciones para personas, grupos y ámbitos socioterritoriales que se encuentren en situación desfavorable.

Y, finalmente, la atención a la diversidad de las necesidades... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... educativas de alumnos con necesidades especiales exigen, primero, adaptar currículo, diversificar currículo; segundo, reforzar planes de centro; y tercero, programas de acompañamiento. Y, por tanto, les leo ya las once propuestas para ir terminando.

Primera, elaborar y poner en práctica planificación de oferta de plazas públicas suficiente en Educación Infantil,

¿eh?, de niños menores de tres años, para alcanzar la escolarización del 33% en el curso dos mil ocho-dos mil nueve. Hasta ahora no llegan al 12% los escolarizados.

En Unidades de Educación Infantil, tres a seis, garantizar en los centros públicos que se rebaje la ratio a quince alumnos en poblaciones superiores a quince mil habitantes. Es muy difícil y complicado para muchos profesores trabajar con veinticinco alumnos... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio...

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... en un aula de Infantil.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... es imposible entenderse hoy por la mañana.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: En los CRA donde haya cuatro unidades con niños de Educación Infantil, de tres a seis, dotar una plaza de apoyo, porque los profesores tienen distintos... niños de distintos niveles en su propia aula.

En cuarto lugar, apoyar progresivamente la red de centros bilingües hasta alcanzar en el curso dos mil nueve-dos mil diez el porcentaje de 50% sobre el total de centros educativos, ¿eh? Hay doscientos mil alumnos, más o menos, entre Primaria y Secundaria, y la red de centros bilingües está solo en setenta y cuatro. Esto supondría ir duplicando anualmente la red hasta unos seiscientos/setecientos que se alcanzarían en ese curso.

En el marco de la planificación estratégica, insertar las TIC en el aula, no solo en centros pilotos; implementar la gratuidad total, primero completar la gratuidad total de los libros de texto, y después del material escolar.

En séptimo lugar. Centros necesarios bien dotados de recursos humanos y suficientes para los alumnos de Educación Secundaria. Ustedes saben que todavía en el mundo rural están en los CRA.

Complementar el Plan PROA con un programa de atención escolar en Educación Primaria y un plan integral de apoyo a centros de Secundaria. Actualmente el Plan PROA no llega más que a sesenta centros, está financiado mitad por el Ministerio, mitad por la Comunidad.

En noveno lugar, planes de atención a la diversidad para compensación educativa que integren alumnos con necesidades educativas especiales; por ejemplo, no solo se trata de alumnos con necesidades educativas especiales, sino también las Aulas Aliso. Y finalmente, aumentar la oferta de ciclos de grado medio y superior de Formación Profesional en... especialmente en el mundo rural. Hay... han disminuido el número de alumnos de Forma-

ción Profesional en estos años, y la oferta que se efectúa en Castilla y León es del 65% del total del catálogo nacional.

Y en el punto once, elaborar un plan plurianual para educación y aprendizaje permanente.

Termino, Señorías. Son propuestas que la sociedad y la comunidad educativa perfectamente avalan, y esperamos que el Grupo Popular sea sensible a sus propios compromisos «repasen su programa electoral», pero, desde luego, no les quepa la menor duda que los socialistas de Castilla y León disponemos de un ambicioso programa de Gobierno en el que la educación y formación son apuesta estratégica, pilar fundamental de modernización y bienestar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y, en definitiva, el instrumento armónico para transformar esta Comunidad y alcanzar el progreso integrado en el siglo XXI. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez. *[Aplausos]*. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Gracias, señor Presidente. Aunque el tiempo para justificar la posición del Grupo Popular es escaso y las propuestas del Grupo Socialista son múltiples, debo comenzar esta intervención felicitándole por el trabajo realizado a la hora de hacer una moción de estas características. Le felicito claramente, pues, por el trabajo, por el esfuerzo, por la dedicación en elaborar una moción; le felicito, por lo tanto, por la cantidad de trabajo que ha realizado.

Me reservo la valoración en la calidad, no porque sean malas las propuestas, sino porque no se diferencian prácticamente en nada con lo que la Junta de Castilla y León viene haciendo.

Ahora bien, a la hora de hacer la crítica a sus peticiones y justificar el voto del Grupo Popular, yo no voy a matar al mensajero «como hacen otros», no voy a descalificarle «como hacen otros», no voy a enviarle ningún video «como quieren hacer otros», simplemente porque usted hace lo que tiene que hacer; es decir... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... poner por escrito lo que su Grupo piensa acerca de la educación.

Por eso, no entienda la crítica como una descalificación personal hacia usted, sino, simplemente, una justificación del voto negativo del Grupo Parlamentario.

Y entrando en materia, le voy a decir que el Grupo Popular, por supuesto, está de acuerdo con muchos de los antecedentes que usted propone en la moción. Efectivamente, la educación es un bien público; pero no debe ser confundido «que eso es lo importante», no debe ser confundido con que lo educativo sea exclusividad del Estado en cuanto a gestor de lo público. Porque es que, si caemos en este problema, en esta referencia que hago a la exclusividad del Estado, podemos caer en el error, error importantísimo, de que el individuo, el ser individual, el hombre libre sea abocado a que conduzcan con... por él, piensen por él y digan, a través de no sé qué inventos de formación para la ciudadanía, qué clase de ciudadano tiene que ser; es decir, nos convierten a los ciudadanos en adolescentes que juzgan por ellos.

Tampoco puedo estar de acuerdo en ese modelo comprensivo que tanto intentan ustedes justificar y defender, si es que el modelo comprensivo... ni los creadores del modelo comprensivo están de acuerdo ya. Además, en parte es... parte del fracaso en educación de este país.

Por lo que se refiere a su propuesta, mire, planificación de plazas escolares de cero a tres años: primero, no es competencia de la Consejería de Educación, es competencia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Y, desde luego, el trabajo que se viene haciendo en esta Legislatura en la creación de plazas de cero a tres años es importantísimo; ahí están los acuerdos con Ayuntamientos, Diputaciones, e incluso con polígonos industriales. Por lo tanto, yo creo que incidir en este tema sobra.

Unidades de tres a seis años. Mire, la propuesta que usted hace es que haya una ratio máxima de quince alumnos por aula en poblaciones de mayor de quince mil habitantes. En primer lugar, la Junta de Castilla y León lo único que está haciendo es cumplir la normativa, el Real Decreto 1537, que permite o que dice, ¿eh?, que los centros docentes que imparten Educación Infantil tendrán, como máximo, veinticinco alumnos. Eso lo primero.

En segundo lugar, es curiosa la razón, o las razones que dan ustedes de por qué tienen que ser poblaciones de quince mil habitantes, mayores de quince mil habitantes. ¿Y por qué no todas? ¿Y por qué no todas? Es que, además, no existe amparo legal para hacer eso, y sería una discriminación al mundo rural.

Y en tercer lugar, ¿por qué ustedes proponen una cosa en Castilla y León que no hacen en ninguna Co-

munidad donde gobiernan? En ninguna Comunidad donde gobiernan ponen menos de quince alumnos por aula en Educación Infantil, ni en ningún sitio. Además, ustedes tienen ahora mismo la llave en su mano, han hecho una ley -que dicen ustedes magnífica, otros la criticamos-, pero están desarrollando los decretos; desarrollen ese decreto y digan que haya unidades de menos de quince alumnos por aula. Ustedes tienen la llave en la mano, no la Junta de Castilla y León.

Centros bilingües. Mire, los centros bilingües son, en principio, solicitudes de los centros, no podemos imponer. Y, desde luego, la Administración no va a imponer a ningún centro algo que ellos previamente no soliciten.

Material escolar. Volvemos a las mismas, eso entra en su programa electoral, no en el programa electoral del Partido Popular. En el programa electoral el Partido Popular lo que entra son la gratuidad de libros de texto; estamos en más del 90% de gratuidad, familias numerosas, familias con algún miembro con minusvalía, y familias con violencia de género; por lo tanto, estamos superando el 90%. Además, ustedes, en su programa electoral -vuelvo a lo mismo- sí que hablaban de gratuidad de material escolar en el Gobierno Central. Háganlo, pónganlo en marcha y pongan dinero para ello.

El Plan PROA, evidentemente, ya hay un esfuerzo importantísimo por parte tanto del Gobierno Central como de la Comunidad para llevar a cabo este programa haciendo refuerzo en áreas instrumentales, etcétera.

Mire, en definitiva, no voy a entrar a todos los temas, porque son muchos, claro. En conclusión, el Grupo Popular no puede aprobar una moción de estas características, ni su totalidad ni parte de sus puntos. Todos se están llevando a cabo dentro de la Consejería de Educación, ¿eh?, o dentro de la Consejería de Familia.

Ya nos gustaría, nos gustaría mucho al Grupo Popular que presentaran iniciativas parlamentarias que potenciaran las áreas instrumentales. Por ejemplo, que pidieran más horas de Lengua -cosa que se las van a cargar con los nuevos Reales Decretos de desarrollo de la Ley, de la LOE-, más horas de Matemáticas, más horas de Historia, nos gustaría que dejaran a la Filosofía en su pureza y no con la ciudadanía, y, al final, nos gustaría también que hubiera menos Formación del Espíritu Nacional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un último turno que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Agradezco la felicitación que el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular dirigía al Grupo Parlamentario Socialista por el esfuerzo para plantear esta moción de Educación No Universitaria; pero la verdad es que no entendemos esas descalificaciones, aunque no vayan por este Portavoz, por la simple razón que el Grupo Socialista siempre plantea aquí propuestas constructivas en todos los ámbitos, ¿eh?, y ahí están los Diarios de Sesiones.

Mire, efectivamente, lo educativo no es exclusividad del Estado, no hemos dicho eso, pero sí es un servicio público, y estamos deseando que el señor Consejero de Educación comparezca en la Comisión para -digamos- debatir y aclararnos sobre la postura del Grupo Parlamentario Popular en la asignatura Educación para la Ciudadanía.

Cero-tres años. La LOE perfectamente la define ya como una... como -digamos- un ciclo de una etapa donde caben perfectamente dos programas: el programa de la Consejería de Educación, programa educativo, y el programa familiar/social de la Consejería de Familia. El calendario de aplicación de la LOE indica que antes del treinta y uno de diciembre del dos mil siete las Administraciones educativas tienen que determinar los contenidos educativos de primer ciclo de la Educación Infantil, de acuerdo con el Artículo 14.7; ese es el momento.

Y mire, respecto a las necesidades educativas, el CES le habla de que, así como han aumentado -dice textualmente el informe del CES- en Castilla y León el número de centros infantiles de cero a tres de titularidad de Corporaciones Locales y de titularidad privada, han aumentado, mientras que no hubo cambio en el número de centros de titularidad propia de la Junta de Castilla y León. Esto es grave.

Y también habla el CES de la calidad de la enseñanza y habla de suficientes dotaciones de recursos humanos y materiales adecuados a las necesidades. Y el CES habla también de las nuevas tecnologías, de la enseñanza de idiomas desde las edades más tempranas, y habla también, precisamente, de los progresos en la gratuidad. Porque, mire usted, si la educación obliga... tiene... es obligatoria, tiene que ser gratuita, y tiene que ser gratuita; y si ustedes hubieran cumplido este curso la gratuidad total de los libros de texto, se pudiera ya planificar, ¿eh?, como hacen otras Comunidades, qué materiales básicos, además, son susceptibles de apoyo a las familias.

Y en cuanto... bueno, pues en... en el programa PROA, lo que precisamente decimos que son pocos centros; hay sesenta centros, y... unos de acompaña-

miento escolar y otros de apoyo y refuerzo, y en total nosotros entendemos que deberían aumentarse más los centros... -hay mil trescientos centros educativos en Castilla y León- los centros para atención a la diversidad y para aplicación del programa PROA.

Y en cuanto a la enseñanza bilingüe, pues, mire usted, mire usted, en estos momentos hay, entre Infantil, Primaria -sin contar Secundaria-, ciento veinte mil alumnos. De esos ciento veinte mil alumnos, hay que intentar que en los cursos siguientes tengan enseñanza bilingüe la mayor parte de ellos.

Matrículas de Formación Profesional. Pues, mire usted, en el curso dos mil tres-dos mil cuatro había veintinueve mil alumnos matriculados en Formación Profesional; en el dos mil cinco-dos mil seis, veintiocho mil; y en el dos mil seis-dos mil siete, veinticinco mil ochocientos. Esto avala nuestra propuesta de más ciclos formativos y más diversificados, sobre todo también en el medio rural.

La ratio de quince... las ratios de quince alumnos por aula. La LOE tampoco dice un número, es decir, las Comunidades Autónomas, perfectamente, en virtud de las necesidades, lo pueden graduar.

Y para el mundo rural, verá usted que pedíamos en los CRA profesores de apoyo para cuatro unidades. Luego, entonces, está también cubierta esa necesidad. O sea, que no hay discriminación en nuestra propuesta. Bueno.

Finalmente, le voy a decir una cosa. Mire, en el Programa Nacional de Reformas de España hay una serie de medidas -que parte se están cofinanciando por las Comunidades Autónomas- donde, precisamente, están las claves de la Educación en el siglo XXI: aumento de plazas para educación de cero a dos, escolarización del 100% de los niños de tres a seis, enseñanza de lengua extranjera e iniciación en tecnologías, nueve currículum de Primaria, atender la diversidad de alumnos, medidas para la integración del alumnado inmigrante, programas de refuerzo y orientación, acuerdos sobre el Catálogo Nacional de Titulaciones.

Y termino. Señor Presidente, hace unos días un responsable sindical advertía: "El señor Álvarez Guisasola olvida que su cometido como titular de la enseñanza pública le obliga a dotar y gestionar adecuadamente los recursos y los centros de la red pública, cuestión esta en la que tienen todo por hacer".

Esta propuesta de resolución está perfectamente en consonancia con iniciativas, con programas de los sindicatos, con iniciativas de la sociedad... de la sociedad, de las asociaciones de padres, etcétera. Y, precisamente, pretende enfatizar en aspectos del Sistema Educativo de

Castilla y León necesitados de actuaciones de mejora, ¿eh? Y, evidentemente, nuestra hoja de ruta va a ser la siguiente, mire usted, el Estatuto de Autonomía... la Reforma del Estatuto dice en el Artículo 19: "Promoción de un Sistema Educativo de calidad, abierto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... plural y participativo". Bueno, pues ese Estatuto de Autonomía, la... el Programa Nacional de Reformas, la LOE, calidad, equidad, auténtica igualdad de oportunidades, serán las vigas maestras de nuestro programa de Gobierno a partir de mayo del dos mil siete. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Tenemos a votación la moción. (Por favor, cierren las puertas). ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? No hay abstenciones.

En consecuencia, resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: treinta. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción debatida.

Y ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción número 143, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de Atención Primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El pasado diez de diciembre, el Consejo Interterritorial, presidido por la Ministra de Sanidad, aprobó cuarenta y cuatro estrategias y doscientas líneas de actuación para mejorar la Atención Primaria del siglo XXI. Y también euros -díganse al señor Antón, que parece que hoy no ha podido venir, no sé si es que no le interesa la Atención Primaria-: 4.500 millones de euros para repartir, fundamentalmente, entre la Atención Primaria; algo que ustedes, en ocho años del Gobierno Aznar y veinte en esta Comunidad, no han sido capaces de hacer.

La salud mental, el cáncer, la diabetes o los cuidados paliativos son otros de los temas abordados, y para los

que se aprobaron medidas que, a pesar de sus reticencias, no les va a quedar más remedio que poner en marcha, pues han sido dictadas por el Ministerio de Sanidad para todas las Comunidades Autónomas, incluida esta.

Así que manos a la obra, Señorías, y aprueben las diecisiete propuestas que el Grupo Socialista trae hoy aquí, pedidas también por los profesionales, por los pacientes y por los ciudadanos, porque todos creemos que es posible una Atención Primaria digna y de calidad. Por eso pedimos que se aumenten los presupuestos del 4,7% actual que tenemos en Castilla y León al 50% de los destinados a la totalidad del Sistema Sanitario Público. Ciento cuarenta euros, Señorías, que ustedes han dedicado en tres años, es una cifra que nos desconcierta y que a ustedes debería avergonzarles.

Es necesario contar con una agenda equilibrada de trabajo para que los profesionales puedan dedicar tiempo a la formación, a la docencia y a la investigación; a la coordinación con otros niveles; y al trabajo con la comunidad. Y, desde luego, todos los centros y todos los médicos, con diez minutos para atender a cada paciente y un máximo de treinta pacientes por día.

Pedimos también que se racionalicen los contratos programa, evaluando no solo el ahorro económico, sino también, y fundamentalmente, la calidad, efectividad y cobertura, adecuando la oferta de servicios a las necesidades de salud de la población. Porque no es lo mismo el Centro de Salud de Soria -que, aunque existe, apenas atiende a inmigrantes- que el de Burgos, donde el número de extranjeros es tan importante que haría necesarias y urgentes las medidas que les hemos pedido una y otra vez: mediadores interculturales, guías para los sanitarios y un programa informático para interpretación; medidas que, curiosamente, tienen ustedes en su Plan de Inmigración, y para las que el Gobierno Central les ha dado 9.000.000 de euros.

Señorías, que con los pocos inmigrantes que tenemos podían, además de estar agradecidos y contentos, tirar la casa por la ventana en materia de inmigración.

Y hablando de inmigración, si los profesionales no tienen capacidad resolutive, la desmotivación les seguirá llevando lejos: muchos de ellos ya se han ido en busca de mejores condiciones profesionales y económicas. Porque solo disminuyendo la burocracia, facilitando el acceso a pruebas diagnósticas, redistribuyendo los cupos con racionalidad y equilibrio, y con un sueldo digno, conseguirán retenerlos. Y, desde luego, con descansos después de las guardias.

Al fin, parece que han comprendido la necesidad de los médicos de área. Tarde, Señorías, se lo dijimos desde el primer año; y ahora se encuentran que no tienen profesionales.

Decía la Gerente de Salud que son situaciones puntuales que ocurren en muy pocos centros. Y fíjese qué casualidad que ese mismo día llegaba una Orden a los equipos de todos y cada uno de los centros de salud según la cual los profesionales tenían que cubrir las guardias de los festivos y los fines de semana, porque no hay refuerzos para hacerlo. Ese día, la Gerente estuvo poco afortunada, porque también nos habló de que ustedes apuestan por la conciliación de la vida laboral y familiar. Menuda forma de conciliar, Señorías, trabajando los festivos y los días de fin de semana. Estas medidas no concilian, separan a las familias, dificultan la comunicación con los hijos, en definitiva, trabajan en contra de los castellanos y leoneses y de la Consejería de Familia, y demuestran, una vez más, que no se coordinan.

Como tampoco se coordinan con la Consejería de Educación, porque han olvidado destinar recursos o programas para tratar de paliar el grave problema de la obesidad infantil.

La propuesta de un nuevo modelo de receta multi-prescripción; la atención de... a los... a la enfermería, creando enfermeras de enlace; la reestructuración del transporte sanitario, un fracaso, Señorías, que ha molestado y ha sido protestado por profesionales, pacientes y familiares. Tienen que aumentar el número de unidades de soporte vital básico, de soporte vital avanzado y de ambulancias convencionales. Hay que dotar todos los centros de salud de telecardiología, telerradiología, unidades de rehabilitación y de geriatría.

Y quiero finalizar, Señorías, diciendo, con palabras de Rosa Regás, que siempre se cumple lo que de verdad se desea. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, silencio. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. ¡Por favor, silencio! Continúe, por favor. Y acabe ya. *[Murmullos]*. Silencio, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Permítanme que utilice las palabras de quien yo quiera; estoy en mi derecho. *[Aplausos]*. Bien.

Pues dice Rosa Regás que siempre se cumple lo que de verdad se desea; y somos muchos, profesionales, pacientes, ciudadanos, sindicatos... Señoría, escuchen lo que... lo que estamos... Si no, no pueden luego criticar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, lleva ya más tiempo del...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Y somos muchos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Perdone. Somos muchos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... los que deseamos una Atención Primaria digna y de calidad. Y se cumplirá, con ustedes; y, si no, desde luego, la haremos nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Antonio Velasco. Silencio, por favor. Silencio. Silencio. Puede empezar, don José Antonio.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. El Partido Socialista nos ha presentado una moción que, lógicamente... basada en una propuesta de resolución de diecisiete puntos, imposible, por el tiempo que tengo, para poder responderla; por lo tanto, voy, de una manera telegráfica, a decir algunas consideraciones sobre los puntos que nos han presentado.

En cuanto... comenzando por el... por la reunión del Consejo Interterritorial del otro día, Señoría, una vez más las conclusiones y las estrategias que allí se han... se han conseguido, o que por parte del Ministerio... yo... no dejan de ser humo. Lo importante es hechos y realidades, lo importante es dinero para esta Comunidad, sobre todo teniendo en cuenta el envejecimiento y la accesibilidad. Por lo tanto, lo que hace falta son realidades y no vender humo, como está haciendo el Ministerio de Sanidad a nivel central.

En cuanto al presupuesto de la Atención Primaria, Señoría, tengo que decirle que la Gerencia destina más del 40% del presupuesto general para Atención Primaria; por lo tanto, el aumento desde el año dos mil tres hasta el dos mil siete... más de 300 millones de euros se... se han aumentado el presupuesto de la Atención Primaria.

En cuanto a lo de las agendas equilibradas de trabajo en los centros de salud, desde el año dos mil dos se han puesto en marcha una serie de medidas, como es la disminución importante de los cupos médicos con la reestructuración de las plantillas. Desde el año dos mil dos se han creado más de setenta y un puestos de trabajo de médicos, cincuenta y tres pediatras y ciento treinta y cinco enfermeras. Tengo que decirle, Señoría -y usted lo sabe-, que tenemos en Castilla y León la ratio más baja de médico y enfermera por habitante que el resto de las Comunidades Autónomas.

En cuanto al tiempo mínimo de consulta, lo de la plataforma de diez minutos, también sabe, Señoría, que

dentro de los Planes Anuales de Gestión va incorporado, y digamos que es una de las aspiraciones y forma parte de estos planes anuales. Lógicamente, los diez minutos hay que considerarlo como un tiempo medio, no como un tiempo mínimo; porque, lógicamente... y usted, que trabaja en Atención Primaria, sabe que hay pacientes que van por trámites administrativos que no necesitan esos diez minutos. Por lo tanto, el tiempo medio es lo que hay que considerar.

En cuanto a que la burocracia... la tendencia... o minimizar la burocracia en los centros de salud, por parte de la Consejería se están llevando a cabo actuaciones importantes, como es la informatización de la historia clínica. Para facilitar el acceso a las pruebas diagnósticas también hay una serie de medidas, como que todas las primeras consultas se pidan ya desde el centro de salud; el tema de las extracciones también se hacen en los centros de salud y muchos consultorios.

Por otro lado, se han puesto en marcha otra serie de medidas, como es el transporte a la demanda, que también facilita que el ciudadano tenga acceso a los centros de salud -digamos- compaginando los horarios de... del transporte con la atención en los centros. La implantación de la telemedicina y la telerradiología en los centros de salud también es un factor muy importante. La ampliación del catálogo de pruebas diagnósticas, que el médico de Atención Primaria hoy puede pedir en los centros de salud, aumenta de una manera muy importante la capacidad de resolución en Atención Primaria. Por lo tanto, se están tomando medidas en este sentido.

En cuanto a la generación... generalizar el descanso después de la guardia, Señoría, aquí se está aplicando, pues, la legislación que hay sobre este tema, como es el Estatuto Marco o el Decreto 61/2005, de 28 de julio, entre la Junta de Castilla y León y las organizaciones sindicales, donde se ha conseguido y donde se ha llevado a la práctica, entre otros, los acuerdos como es la jornada de treinta y cinco horas. Por lo tanto, aquí se está aplicando la legislación que hay en este... en estos momentos.

En cuanto usted... lo que dice de que no se está en Castilla y León llevando a cabo la... la adopción de medidas que concilien la vida laboral y familiar, yo le digo que aquí se está aplicando dentro del marco de la Estrategia Regional para Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, y que, por lo tanto, yo creo que en eso no... no tiene sentido lo que usted haya... haya dicho.

En cuanto al papel de enfermería y del trabajador social en el centro de salud, yo creo que se ha potenciado de una manera significativa la... el papel de enfermería como parte activa en cuanto a... de los agentes más importantes en cuanto a la educación para la salud. Y en todos los centros de salud existe una red de coordinación sociosanitaria que está formada, sobre

todo, por los trabajadores sociales en conjunto con... con personal del equipo y con los CEAS.

En cuanto a la implantación que usted me dice de... en todos los centros de salud, por ejemplo, que... que hablaba también en su día de unidades de fisioterapia, yo creo que el dato es importante: en Castilla y León tenemos más de cuarenta zonas básicas de salud que tienen menos de tres mil habitantes. Por lo tanto, el... el poner en estos... en estos... áreas rurales este servicio de fisioterapia nos parece que es una medida ineficiente, con un alto coste y que repercutiría incluso dentro de la capacidad de los profesionales por la escasez de pacientes que tiene que atender.

Decirle que, desde el dos mil dos, la Junta de Castilla y León ha creado cuarenta y dos unidades nuevas, pasando de cuarenta y seis a ochenta y ocho, con un incremento de cincuenta y cinco fisioterapeutas y cincuenta profesionales más de apoyo. Por lo tanto, yo creo que se han hecho esfuerzos muy importantes.

En cuanto al tema de los inmigrantes, Señoría, hay una... el Plan Integral de Inmigración 2005-2009 se está llevando a cabo en la Junta de Castilla y León, en Castilla y León, y se han elaborado ya guías de atención sanitaria al inmigrante; y se está trabajando ya en el diseño de una aplicación informática que facilite la comunicación entre los profesionales y este sector importante de la sociedad, y que en esta aplicación informática se van a incluir términos importantes, en distintos idiomas, para facilitar esta comunicación, y esto se va a llevar a través del Programa Medora.

Y, por otro lado, disponer de intérpretes en el 1.1.2, hay que decirle que el Servicio de Emergencias de Castilla y León 1.1.2 garantiza la atención de las llamadas, además de en castellano, en inglés, en francés, en portugués, en alemán las veinticuatro horas, los treinta y cinco... los trescientos sesenta y cinco días del año. Y que se está trabajando también en colaboración con otros 1.1.2 de España para dar soporte a otros idiomas, mediante la transferencia de llamadas entre centros, y que se está trabajando en estos momentos y se ha concretado ya en el caso del árabe. Por lo tanto, Señoría, estamos haciendo... desde la Junta de Castilla y León se está haciendo un gran esfuerzo en este sentido.

El... el partido... el partido... el Grupo Parlamentario Popular...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor, Señoría.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: (Acabo ya, Presidente) ... hemos presentado una... una enmienda donde instamos, por un lado, al Gobierno para que, a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, se elabore un Plan Integral para la Mejora de la Atención Primaria,

con la financiación correspondiente, para poder llevar a cabo su implantación con equidad en las distintas Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta criterios de envejecimiento y de accesibilidad, factor muy importante.

Segundo problema que usted también ha dicho aquí, lo del tema de los... los festivos, de que el personal tenga que trabajar-, instar al Gobierno de la Nación para que, a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, junto con el Ministerio de Educación y Ciencia, a realizar una adecuada planificación de las necesidades de médicos de familia y especialistas en nuestra Comunidad, y se incrementen el número de plazas que oferta la Universidad a través de las Facultades de Medicina, así como el posterior incremento de las plazas ofertadas en la formación MIR.

Y tercero, instar a la Junta de Castilla y León a coordinar y a continuar potenciando y mejorando la gestión de Atención Primaria en el sistema regional de salud, mediante las siguientes acciones: desarrollar una gestión más racional y adecuada de las agendas de trabajo de los profesionales sanitarios; avanzar en la redistribución de los cupos médicos de enfermería, teniendo en cuenta las variables que inciden de forma más determinante en la carga asistencial.

Lógicamente, estamos a la espera de que usted nos apoye esta moción.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un último turno, que cierra el debate, y debería fijar el texto definitivo, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Victoria Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, nos habla usted de nuevo de la ratio, y su cálculo de ratio -se lo hemos repetido aquí hasta la saciedad- es, cuando menos, equívoco, porque hay zonas despobladas de nuestra geografía en Castilla y León, y ese reparto, desde luego, se hace de una forma injusta para los profesionales. Porque sabe usted perfectamente que hay algunos que tienen mil ochocientos/mil novecientas cartillas, y, al lado, en el mismo centro de salud, otros tienen doscientas. Ustedes reparten los minutos y, claro, pues le sale a más de diez; pero eso no es así, Señoría. Y no voy a pasar a volvérselo a explicar, porque lo hemos repetido muchas veces.

Con respecto a... a que dice que no... que no le salen bien las cuentas, que eso no es eficaz, ni eficiente, ni efectivo el tener unidades de rehabilitación en zonas

rurales, Señoría, también lo hemos dicho. Lo que no es eficaz, ni es efectivo, ni es eficiente para la población que vive en esas zonas es tener que desplazarse, a veces, una hora u hora y media para recibir diez minutos de rehabilitación. Eso sí que no es eficaz; eso sí que va en contra de la población; eso sí que hace que esa... las personas que viven en esa zona se... se vayan a vivir a las ciudades; eso, desde luego, lo único que ha conseguido y está consiguiendo, y va a conseguir -porque ustedes parece que no tienen voluntad de cambiarlo-, es que cada vez Castilla y León en sus zonas rurales se quede sin sus habitantes, la gente abandone los pueblos.

En cuanto a la propuesta de resolución que nos traen hoy aquí, tengo que decirle -y lo siento- que es una ofensa para la inteligencia -para... parafraseando a la Consejera de Hacienda-, lo han hecho "a tontas y a locas", porque instar al Gobierno de la Nación a que elabore un plan para mejorar la Atención Primaria cuando lleva un año haciéndolo, Señoría, es cuando menos ofensivo.

Usted sabe perfectamente -porque, además, se lo dijimos aquí al Consejero, se lo dije en la pasada interpelación- que desde hace un año el Gobierno Central está trabajando, con todas Comunidades Autónomas que han querido hacerlo, con ochenta profesionales, que representan no solo a los sanitarios, sino también a los sindicatos, y también a las sociedades científicas, y también a los ciudadanos, para conseguir entre todos que se llegue a la agenda de una Atención Primaria del siglo XXI. Lo que se ha aprobado hace tres días, Señoría. Lo cual me indica... me indica que, además, no están al tanto de las últimas noticias. Están ustedes, o bien desinformados, o, desde luego, actúan con mala fe.

Dicen ustedes que... siguiendo en su plan de oposición al Gobierno Central y no de gobernar, dicen que no estamos... que no están perfectamente preparados para seguir actuando en Atención Primaria y que... y que hay que seguir estudiando en ello. Yo le digo que no, que esa agenda se aprobó en el último Consejo, que, además -como una cosa curiosa-, todas las Comunidades Autónomas, incluida esta, estuvieron de acuerdo y les pareció que era oportuno ponerla en marcha. Así, que ustedes insten al Gobierno a hacerlo, no nos parece una cosa que tenga sentido proponerla hoy aquí.

También nos dice en su segunda propuesta de "instar al Gobierno a realizar una planificación de necesidades médicas y que se incremente el número de plazas que ofertan las Universidades a través de las Facultades de Medicina". Señoría, si... dónde están sus propuestas, dónde está su oferta de empleo. Fíjese, en la cercana Comunidad Autónoma del País Vasco acaban de realizar una oferta de empleo que les ha costado 1.000.000 de euros, y, mientras, nuestros gerentes, nuestros res-

ponsables, lo único que hacen es despedir con el pañuelo a todos los profesionales de esta Comunidad que se tienen que ir, o bien a Europa, o bien a las Comunidades próximas. Un millón de euros ha empleado... [aplausos] ... el País Vasco para más de mil plazas, Señorías; más de mil plazas que ustedes podían haber sacado aquí, porque en esta Comunidad hay médicos interinos, hay médicos que ahora mismo no tienen ninguna plaza, y hay dos Universidades que están sacando promociones de forma continua de médicos que se tienen que ir a otras Comunidades y se tienen que ir a Europa. Luego esa segunda propuesta tampoco nos parece que tenga sentido hacerla aquí.

Y lo único que les pedimos es que les digan a los Gerentes, a nuestros... a sus responsables, a los responsables del Sacyl, que planificar a corto y medio plazo es una necesidad, y que eso no lo tiene que hacer el Gobierno Central, que lo tienen que hacer ustedes, que son ellos los que tienen que planificar y adecuar los médicos que salen en esta Comunidad para que estén cubiertas todas las plazas y todas las necesidades.

En cuanto los... al tercer punto, nos dicen ustedes que "seguir potenciando y mejorando la gestión". Señoría, pero si no han empezado, ¿cómo van a seguir?

Y con respecto a las agendas, mire, perdone, las agendas, las únicas que conocen son las que les regalan los laboratorios, no hay otras agendas, porque... se lo digo porque esto -como, además, lo ha dicho muy bien aquí- está en su agenda del dos mil tres; redistribuir los cupos lo tenían ustedes en esa agenda, y no lo han hecho. Luego las agendas que ustedes nos proponen aquí, desde luego, no sirven para nada.

Nosotros le traíamos diecisiete medidas urgentes, necesarias, consensuadas que... que todos los profesionales, todos los ciudadanos, todos los sindicatos y todas las sociedades científicas han pedido una y otra vez. Y ustedes nos responden con tres propuestas, dos de ellas al Gobierno Central, que, además, una de... una ya se ha hecho. ¡Fíjese qué pobreza! Y entiendan que no podemos aprobar esto de ninguna manera, aunque quisiéramos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Sí, señor Presidente, ya finalizo). Me gustaría recordar aquí una cosa que hemos repetido también, y es que la Atención Primaria es la puerta de entrada al sistema sanitario, que debería resolver más del 80% de todos los problemas de salud de la población. Y ustedes, Señoría, al no... al no aprobar estas medidas, están cerrando esa puerta.

Me gustaría terminar, finalizar ya, con unas palabras que dicen así: "El objetivo es mejorar la calidad, atención,

resolución y continuidad de la Atención Primaria, a cuyos profesionales considero claves en la educación sanitaria de los españoles, y que, a mi juicio, deberán enfrentar en los próximos seis años nuevos retos, con iniciativas, creatividad y cooperación. Y me gustaría también que se tuviera en cuenta que en Atención Primaria hay profesionales, médicos y enfermeras que están haciendo excelente trabajo en materia de investigación".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Son palabras, Señorías, de la Ministra de Sanidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... Elena Salgado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, sometemos a votación -por favor, cierren las puertas- la moción. Entiendo que no se admite la enmienda. En consecuencia, ¿votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un estudio sobre la movilidad geográfica de la... en la Comunidad a través del Observatorio Regional de Empleo, cuyas conclusiones se remitirán a los miembros de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León para la elaboración de propuestas**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. La movilidad geográfica de los asalariados es uno de los mecanismos necesarios para hacer casar la demanda de empleo con las ofertas que realizan las empresas, si bien la movilidad geográfica tiene inconvenientes para los trabajadores por cuenta ajena; en

muchos casos les hace desistir de acceder a un puesto de trabajo tanto en Castilla y León como en otras Comunidades. Por ello es necesario conocer aquellos aspectos que influyen en la movilidad geográfica y si existen las suficientes compensaciones económicas y sociales que la favorezcan.

Entre los aspectos que sería necesario conocer estarían los siguientes: ofertas de empleo realizadas por los empresarios que requieren movilidad geográfica, incluyendo las características y condiciones laborales de las ofertas; tipo de profesiones y nivel de formación de los empleos que requieren la movilidad geográfica; repercusión en la vida familiar de las ofertas laborales que requieren movilidad geográfica; tipos de desplazamientos que se requieren para atender las ofertas con movilidad y duración de las mismas, implicando cambios de residencia o no; servicios públicos que existen para favorecer esta y otros aspectos que puedan incidir en ella.

El mejor conocimiento de las ofertas de empleo que se producen en Castilla y León, y que requieren movilidad geográfica, es uno de los medios para mejorar la formación profesional, contribuyendo a que se atienda esta demanda desde dentro de Castilla y León.

Hay unos datos que me parecen que son significativos, y es que la movilidad entre los años mil novecientos noventa y nueve y dos mil dos supuso que se contrataran fuera de Castilla y León doscientos setenta y cinco mil seiscientos veintiún trabajadores de esta Comunidad. Solo llegaron a ser contratados en Castilla y León desde fuera ciento veintisiete mil. O sea, hubo más de ciento cincuenta y ocho mil contrataciones que se han tenido que realizar con... fuera de nuestra Comunidad, de Castilla y León.

En el noventa y nueve se realizaron cincuenta y siete mil contratos a castellanoleonés fuera de Castilla y León; en el dos mil, sesenta y ocho mil; en el dos mil uno, setenta y tres mil; en el dos mil dos, setenta y seis mil. Como vamos viendo, cada año hay más contrataciones fuera de Castilla y León que se realizan a castellanos y leoneses.

Los contratos que se realizaban a las personas que llegaban de fuera solo estaban en torno a los treinta mil cada año. Está claro que cada año más del doble de contrataciones se realizan fuera de Castilla y León que las que realizamos en Castilla y León a las personas que vienen de otras Comunidades.

En conclusión, vemos también que en el año dos mil dos, de las setenta y seis mil personas que salieron... o que se les realizaron contratos fuera de Castilla y León, de Ávila fueron ocho mil veinticinco, de Burgos catorce mil novecientos setenta y tres, de León diecinueve mil cuarenta y nueve, de Salamanca quince mil novecientos treinta y ocho, de Segovia seis mil trescientas treinta y

cuatro, de Soria tres mil doscientas catorce, de Valladolid veintiún mil setecientos treinta y ocho, y de Zamora nueve mil trescientos cinco.

Hay provincias, como León, Salamanca o Valladolid, que los contratos que se realizan fuera son muy superiores a los contratos que se realizan de personas que llegan de otras provincias. Concretamente, en León se realizaron contratos a diecinueve mil cuarenta y nueve personas, y solo se realizaron contratos en León de fuera de esa provincia a nueve mil novecientos noventa y tres.

Y lo más preocupante de estos datos es que, en ese año, que son los de año... los datos que son disponibles, el 76% de esas contrataciones se realizaron a personas con menos de treinta y cuatro años de edad. Lo que es evidente es que es la población más joven, la población que está formándose o está recién formada la que se va, fundamentalmente, a trabajar fuera de Castilla y León.

Como todos sabemos, en Castilla y León disponemos del Observatorio de Empleo Público, Observatorio... organismo autónomo, del Observatorio de Empleo, que depende del Servicio Público de Empleo, que tiene entre sus funciones analizar los flujos de la oferta y la demanda del trabajo, del mercado laboral, realizar estudios e informes sobre distintas variables del mercado de trabajo, y elaboración de propuestas del Plan de Actividades y Programas a Desarrollar.

Por eso consideramos que es necesario hacer un estudio en profundidad -y yo creo que el Observatorio Público de... de Empleo tiene esa... esa característica y tiene esa... eso entre sus funciones-, de algo que es fundamental para contribuir a que sea en Castilla y León donde encuentren trabajo los castellanos y leoneses, y... incluso se atraiga demandas de empleo de otras Comunidades, podamos ofertarles desde aquí. Y es necesario también ver qué es... qué hay que corregir para que sea más fácil esa movilidad, y, en definitiva, contribuya a fijar la población en nuestra Comunidad.

Por eso planteamos que las Cortes insten a la Junta a que, a través del Observatorio Regional de Empleo, realice un estudio sobre la movilidad laboral geográfica en Castilla y León, con el fin de detectar qué medidas son necesarias aplicar para favorecer la misma.

Las conclusiones de ese estudio y las conclusiones... o sea, se remitan a los miembros de la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes para su análisis y elaboración de propuestas. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):** Muchas gracias, señor Alonso. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Enmendante, Grupo Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:** Gracias, Presidenta. Buenos días. Pues efectivamente, para plantear una enmienda que trata de poner algo de orden en lo que, desde nuestro punto de vista, es un planteamiento confuso y parcialmente erróneo de lo que es el fenómeno de la movilidad laboral geográfica, no solo en Castilla y León, pues no se trata de un fenómeno local ni localizable, sino a nivel global, a nivel, como mínimo, comunitario.

En su exposición de los antecedentes, habla usted de aspectos que tienen que ver con la movilidad geográfica, stricto sensu, es decir, la movilidad geográfica reflejada en el Artículo 40 del Estatuto de los Trabajadores; es decir, aquella movilidad producida como consecuencia del traslado de un trabajador de un centro a otro. Por esa razón, tiene sentido alguna de las cuestiones que usted plantea han de ser estudiadas.

El fenómeno de traslado de los trabajadores de un centro de producción a otro por motivos técnicos, organizativos, económicos o de estructura empresarial es un fenómeno significativamente pequeño, y un fenómeno, además, sobre el cual no existen estudios ni a nivel autonómico ni tampoco a nivel estatal, ni tampoco, por supuesto, europeo, a salvo, efectivamente, de aquellos que se realizan para la salvaguarda de los derechos de los trabajadores en los supuestos, o bien de traslado, o bien de desplazamientos con carácter temporal. Desde este punto de vista, carece de sentido su propuesta.

Ahora bien, si lo que usted querría decir, aunque no dice claramente en su propuesta de resolución, es hablar de la movilidad laboral en sentido amplio, es decir, no solo aquella que comprende el desplazamiento de un trabajador de un centro de trabajo a otro, sino la movilidad de los... de los trabajadores o personas en edad laboral desde su centro de residencia a otro centro de residencia, como... por motivos laborales -es decir, aquellas personas que buscan trabajo fuera de su lugar habitual de residencia-, eso sí es un fenómeno que ha de ser analizado, efectivamente, no solo por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, también por el Estado y también por las instituciones europeas. Porque, evidentemente, el fenómeno de la movilidad laboral no es un fenómeno que pueda ser localizado ni pueda ser analizado desde un punto de vista estrictamente local o autonómico, más en un mundo que -como le decía antes- es absolutamente o está absolutamente globalizado.

Y tiene sentido -aunque involuntariamente- su propuesta de resolución porque -aunque usted no lo mencione- este año se celebra el Año Europeo de la Movilidad Laboral. Un año europeo a través del cual el Consejo Europeo pretende incentivar y promover la movilidad de los trabajadores en el ámbito de la Unión Europea, coordinar los sistemas educativos para posibilitar la movilidad laboral, y modernizar, a la vez, los

mercados de trabajo, en seguimiento de lo establecido en las Estrategias de Lisboa y de Estocolmo.

En este sentido, ha creado el sistema EURES, un sistema virtual que ofrece un... o que crea un mercado de trabajo único, y en el que actualmente se ofrecen más de un millón de ofertas de trabajo en el ámbito comunitario. Además, en este Año Europeo de la Movilidad, se han desarrollado diversas campañas o estudios.

Este año europeo, o esta celebración del Año Europeo de la Movilidad implicaba también un compromiso por parte de los Estados, que, desgraciadamente, el Gobierno español no ha asumido. El Gobierno español no ha hecho ninguno de los "deberes" -entre comillas- que le requirió a realizar el Consejo de Europa en el marco de la celebración de este Año Europeo de la Movilidad, no ha realizado ninguno de los estudios que se le solicitaron, no ha realizado ninguno de los análisis que se le solicitaron, no ha realizado ninguna campaña de las que se le solicitaron. España es uno de los pocos países europeos que aún no se ha incorporado al sistema EURES, es uno de los pocos países comunitarios que ni siquiera se ha molestado en traducir el sistema virtual de mercado de trabajo único en Europa, y que ni siquiera en su página web tiene un *banner* a la página oficial del Año Europeo de la Movilidad.

De ahí que nos sorprenda su preocupación autonómica, cuando su Gobierno muestra una evidente dejadez por fomentar la movilidad de los trabajadores.

Por ello, no se pueden hacer análisis -porque no existen actualizados- de la movilidad en el ámbito español. Los últimos que se hicieron se hicieron en el año dos mil cuatro, y desde entonces el Ministerio de Trabajo no ha actualizado los datos estadísticos referidos a la movilidad laboral. Y tenemos que atender a los estudios que recientemente han realizado las empresas PricewaterhouseCoopers, EIS, que recientemente han realizado estudios referidos a la movilidad de los trabajadores, pero siempre desde el punto de vista comunitario, pues -como le decía al principio- es absurdo hacer planteamientos localistas o localizables del fenómeno de la movilidad.

En Castilla y León, y a través de la Dirección General de Estadística, se están... se hacen, anualmente, a través de los distintos programas estadísticos, análisis sobre la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León, y, en concreto, en sus apartados cinco y ocho se refiere a la... por un lado, al mercado de trabajo y, por otro, en el apartado ocho, a la relación entre el mercado de trabajo y movilidad de los trabajadores, incluyendo también desplazamientos intradía.

Por eso, y nuestro planteamiento, con el ánimo de ser constructivos y con el ánimo de ayudar -aunque

haya un evidente desinterés por parte de su Gobierno- a la celebración del Año Europeo de la Movilidad, proponemos que, en el marco del Consejo General de Empleo, que es, al fin y al cabo y según el Decreto que regula el funcionamiento del Ecyl, a quien le corresponde la determinación de los estudios que ha de realizar el Observatorio Regional de Empleo anualmente, se analice la posibilidad de estudiar, sobre la base de los documentos estadísticos ya existentes... -que desgraciadamente ninguno puede ser del Gobierno Central, pues, le digo, los únicos que están hechos, o bien por la Junta de Castilla y León, o bien por instituciones privadas, así como también por la parte de la Unión Europea en el Libro Blanco de la Movilidad, publicado en febrero de este año- se pueda estudiar la incidencia de este fenómeno en beneficio, principalmente, de los trabajadores castellanos y leoneses.

Porque quiero concluir afirmándole una... afirmándole una cuestión: no debemos de tener -y concluyo, Presidente- en absoluto miedo a que los jóvenes mejor preparados busquen alternativas de empleo en otros lugares, no solo de España, sino también de Europa, en un mundo globalizado; como también debemos de ser lo suficientemente hábiles como para saber captar a trabajadores del exterior en nuestra Comunidad Autónoma, para que puedan también generar riqueza en nuestra Comunidad Autónoma. Y en eso es en lo que estamos trabajando, créame, en compañía de los agentes sociales, para conseguir ese nivel de confianza suficiente, tanto en las empresas como en los trabajadores, para mejorar nuestro sistema laboral. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor De la Hoz. [*Aplausos*]. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Gracias, señora Presidenta. Os habéis quedado tan pocos que... Bueno, ha hecho muchas referencias a los datos del... del Gobierno de España. Yo le puedo decir que los datos que antes le he aportado son datos sacados de una página web de algún organismo del Gobierno de España. Indudablemente, esos datos no les he podido encontrar en... en las páginas web de la Comunidad, aunque usted diga que esos datos existen; desde luego, no me consta que existan.

Nuestra propuesta tiene un sentido claro, y es, indudablemente, al margen de la preocupación general que existe por la movilidad y porque, indudablemente, el conjunto de personas tienen que tener la facilidad de buscar trabajo allá donde les sea más interesante a ellos y donde haya más posibilidades de encontrarlo, pues nuestro... nuestra propuesta tiene sentido de facilitar esa movilidad dentro de Castilla y León y hacia Castilla y León. Yo creo que todos sabemos que un problema que tenemos en la Comunidad es la pérdida de población, y,

en consecuencia, yo creo que la movilidad tiene que ser... a ser posible, algo que nos beneficie a nosotros y nos beneficie a la Comunidad. Por eso insisto en la importancia de que la movilidad se plantee en ese... en ese sentido.

No voy a admitir su enmienda por... primero, por una cuestión de principio; es decir, en su enmienda nos remite al acuerdo de estas Cortes a lo que posteriormente decida el Consejo General de Empleo. Y dice, además, la posibilidad de que el Consejo General de Empleo determine si este tema se trata.

O sea, yo creo que estamos nuevamente trayendo a debate si hay órganos en esta Comunidad de participación, que tienen todo nuestro reconocimiento y nuestro respeto, pero esos órganos están por encima del Parlamento Regional.

Nosotros entendemos que la decisión que tome este Parlamento Regional tiene que ser prioritaria y tiene que ser respetada. No puede ser la decisión que tome este Parlamento Regional sometida a un posterior debate, y posiblemente rechazo, de un órgano de participación; porque la diferencia es que estas Cortes son elegidas por el conjunto de los castellanos y leoneses, y esos órganos, con todos mis respetos, no tienen la representación del conjunto de castellanos y leoneses.

Hay una cuestión fundamental que tampoco tiene su... su enmienda, y es el que para nosotros es clave que se hagan propuestas; propuestas que podamos debatir, propuestas que podamos tener como referencia de trabajo, no sólo análisis, porque aquí habla "se haga un análisis estadístico", ¿no? Nosotros queremos que haya propuestas y que se debatan en el Parlamento. Volvemos a insistir en la importancia que tiene para nosotros las Cortes de Castilla y León, al margen de lo que puedan hacer otros organismos que, como le decía antes, tienen nuestros respetos.

Y, en consecuencia, entendemos que su enmienda no viene a aportar nada, sino viene a recortar básicamente lo que estamos planteando.

Hay un razonamiento que, aunque parezca una exageración, se lo voy a aclarar después: ojalá en Castilla y León pudiéramos tener más desempleo, porque, si hubiera más demandantes de empleo, sería un síntoma de que había unas... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... expectativas de encontrar trabajo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: En consecuencia, cuando estamos diciendo que hay que favorecer la movilidad hacia dentro de la Comunidad, tiene esa clave: que haya más personas que tengan expectativas de encontrar trabajo en Castilla y León.

Ustedes están permanentemente teniendo en cuenta si baja un punto o sube un punto el desempleo; pero es que ese desempleo que baja en muchas ocasiones, baja, precisamente, porque la movilidad les lleva a fuera de Castilla y León, y eso es lo que hay que cambiar la tendencia. Es decir, no es ningún... aseveración absurda, sino, si lo analizan, tendrían que entender lo importante que es que la demanda de empleo se corresponda con la población activa. Nuestra población activa es baja, y eso hace también que haya menos demanda de empleo. O sea, la caída del empleo... -perdón- la caída del desempleo muchas veces no es consecuencia tanto de los... las personas que se emplean, sino de las personas que se van fuera de Castilla y León, y eso es uno de los problemas que tenemos en nuestra Comunidad.

Hay una última cosa que me parece fundamental y que les quería puntualizar, y es que el Observatorio de Empleo se creó en el año dos mil tres, y, al día de hoy -o, por lo menos, en la respuesta a la última pregunta que le realizaba-, de los nueve trabajadores que tiene que tener en plantilla, solo hay cinco. O sea, tres años después sigue con el 55% de la plantilla. Yo creo que al final aquí nos dotamos de instrumentos... de instrumentos que no se les dota de los recursos necesarios; y ustedes podrán alardear, pero esos instrumentos no sirven.

En definitiva -y con esto concluyo-, creo que con su enmienda nueve... nuevamente va a poner en evidencia a estas Cortes, la relegan a un segundo plano, no tienen en cuenta que las decisiones de estas Cortes tienen que representar al conjunto de los castellanos y leoneses, y ustedes se manejan mejor en esos órganos que, tienen todo nuestro respeto, pero que, indudablemente, no representan al conjunto de castellanos y leoneses. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, Señoría. Sometemos a votación la proposición no de ley. Cierren las puertas, por favor. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? No hay abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Octavo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 1015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación de las Entidades Locales en los documentos de planificación para aplicación de fondos europeos**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Bien. Con esta... con esta proposición no de ley pedimos, sencillamente, la participación de las Entidades Locales, singularmente de los Ayuntamientos, pero también de las Diputaciones y de la Comarca, en la programación y ejecución directa de los fondos europeos que gestionará la Junta de Castilla y León en el periodo dos mil siete-dos mil trece.

Estamos hablando de instituciones públicas, con plena legitimidad democrática, con extensa implantación territorial, y que son agentes económicos y de desarrollo de primer orden en esta Comunidad, en la que el desarrollo local sigue siendo una asignatura pendiente.

La participación de las Entidades Locales en la gestión de los fondos europeos de gestión propia de la Comunidad garantizará, sin duda, mayor equidad en su aplicación, mayor eficacia en términos de equilibrio territorial, y mayor garantía de que lleguen a todos los lugares y a todos los ciudadanos de la Comunidad. Queremos que, al menos, se abran negociaciones con la Federación Regional de Municipios y Provincias, de la misma manera que ha hecho el Gobierno de España con la Federación Española.

El problema, yo creo, es que la Junta no ha hecho los deberes, o los está haciendo con... con demasiada opacidad y falta de participación en lo que afecta a la elaboración de los documentos de programación para preparar la gestión de los fondos europeos para el próximo periodo.

No queremos que se dé a las Entidades Locales el mismo papel que en el periodo anterior, en el que recibieron peor trato que cualquier otra entidad o agente privado. No fueron consultados en la programación, ni contaron de forma general con convenios que le... les permitieran abordar objetivos de alcance plurianual, ni estuvieron representados en los órganos de seguimiento.

Si me atengo a los resultados de la aplicación de los fondos realizados por la Junta en términos de cohesión económica, incluso de cohesión demográfica, el fracaso no ha podido ser más desastroso, con desigualdades

insoportables para la sociedad de Castilla y León; con treinta y seis puntos... con más de treinta y seis puntos de distancia económica entre la provincia con mayor renta y la que tiene menos renta; y con una distancia demográfica también insoportable, ya que las proyecciones que ayer aquí se desacreditaron, desde luego, sin ningún tipo de criterio técnico-científico, plantean que en el mejor de las hipótesis, en el año dos mil cincuenta y dos, una sola provincia acumulará el 45% del crecimiento de toda la Región, de toda la Comunidad, y, en el peor de los casos, esa misma provincia acumulará el 99% de ese crecimiento, sin que la mayoría de sus comarcas participen de ese dinamismo.

En definitiva, que los Ayuntamientos pueden aportar un papel estratégico en cualquiera de estas intervenciones, que la Junta de Castilla y León no puede presumir de los resultados de la aplicación que se hizo en el periodo anterior, sin con... contar con las... con las Corporaciones Locales, y que contar en este momento con los Ayuntamientos sería una garantía para la aplicación de estos fondos.

Yo, Señorías del Partido Popular, ya cuento con que ustedes no entren en el debate, ya cuento con que nos responsabilicen de la pérdida de fondos europeos, a pesar de que antes de perder las elecciones generales ni siquiera soñaban con disponer de la cantidad que finalmente nos va a llegar. Cuento con que demanden al Gobierno de España una mayor proporción... la gestión de una mayor proporción de los fondos que se aplicarán en esta Comunidad, a pesar de que su proporción será, finalmente, prácticamente la misma. Cuento, en definitiva, con la búsqueda del agravio, con el lamento falso e interesado, aunque le espero en prosa, francamente.

Por eso quiero anticiparles dos cosas que en nuestra opinión conviene dejar claras: primero, que del Objetivo Uno no se ha salido por méritos propios, sino más bien por su culpa, ya que si nuestra población hubiera crecido desde que ustedes gobiernan en Castilla y León como ha crecido la población *española*... española, en lugar de ser la Comunidad es... Autónoma en la que más población se ha perdido, no hubiéramos salido del Objetivo Uno, porque hemos salido, no por el enriquecimiento, sino por la despoblación, porque repartimos entre menos.

Y en segundo lugar, hay que decir también que no les quepa a ustedes dudas de que las inversiones directas del... directas del Estado en Castilla y León *duranti* este... durante este periodo compensarán con muchísima holgura la posible pérdida de fondos europeos como consecuencia de la salida del Objetivo Uno y de la ampliación. Al día de hoy, ya están muy por encima del doble de las inversiones anuales directas realizadas por el Gobierno del Partido Popular.

Por eso, lo que hoy les proponemos es abandonar el lamento y ponerse a trabajar a una aplicación inteligente

de los fondos europeos. Y trabajar con inteligencia significa contar con toda la sociedad de Castilla y León en los instrumentos de... de programación, contar singularmente con las Corporaciones Locales y con los Ayuntamientos, ya que esta es, precisamente, una recomendación de las directrices estratégicas, que sí que están aportadas, del Consejo de la Unión Europea para la elaboración de los marcos estratégicos nacionales y regionales de los programas operativos o los documentos únicos de programación. Dicen estas recomendaciones: "En la programación de los fondos se incorporará y consultará a las Corporaciones Locales". ¿Se puede decir más claro?

Y participación pedimos también en la gestión. También forma parte esto de las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea, y pide en este caso la Unión Europea literalmente una información sobre el tratamiento de la cuestión urbana, incluyendo la lista de ciudades incluidas y las modalidades de subdelegación en la gestión de los fondos a las autoridades urbanas, tanto en los objetivos de convergencia como en los de competitividad. Les pido, por lo tanto, Señorías, buena fe y, sobre todo, inteligencia para dar participación a los Ayuntamientos. Participación en la programación, participación en la gestión, y participación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... en el seguimiento, que viene derivada de las dos aspectos anteriores; participación con la que no puedo contar... no pudieron contar en el periodo anterior, en el que la aplicación de los fondos en la Comunidad de Castilla y León en absoluto puede calificarse de éxito para la mayor parte de los territorios y de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, como han probado las tan denostadas proyecciones demográficas; proyecciones que en demografía son el único instrumento científico de previsión, no hay otro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Desde luego y usted ya se lo puede imaginar, yo no voy, evidentemente, a rehuir los datos. Usted ha hecho una intervención que lo que rezuma es desconfianza hacia la Junta de Castilla y León, rezuma ni más ni menos que "si usted me lo permite" una falta de fe en lo que es esta Comunidad Autónoma, por eso yo después no puedo entender ese discurso que usted hace con frecuencia desde el punto de vista regional, cuando en estos momentos lo que usted acaba aquí de expresar no es ni más ni

menos que una gran desconfianza. Porque es que no ha dado ni un solo dato; es decir, no se puede traer, en los tiempos que corren, una fecha como hoy, catorce de diciembre, y no se puede estar hablando de participación de las Entidades Locales en la gestión de los fondos europeos, y no ha dado usted ni un solo dato de cómo quedan los fondos europeos a partir del uno de enero del año dos mil siete. Porque cualquier persona que asista aquí, pues parece que ha habido un pequeño contratiempo, pero que no se han resentido los fondos europeos.

Mire, señor Ramos, Castilla y León, entre los años dos mil-dos mil seis, ha gestionado 6.679 millones de euros, sin contabilizar PAC, 6.679 millones de euros. ¿Sabe, gracias a ustedes, por esa magnífica gestión que han hecho en las... fondos europeos y en la defensa en Europa, cuánto vamos a tener para los años dos mil siete-dos mil trece? Pregúnteselo a quien tiene a la izquierda, a don Pascual: 3.062 millones de euros; una pérdida de 3.617 millones de euros, 3.617 millones de euros, ni más ni menos.

Después hay otra serie de cuestiones que usted ha deslizado aquí de una manera bastante impropia. Es decir, a ver si usted, que ha sido uno de los partícipes del nuevo Estatuto de Autonomía, usted debería saber que el Artículo 40 del vigente Estatuto de Autonomía establece como una de las competencias de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León, la planificación económica, la planificación y todos los programas de desarrollo económico, en colaboración, en colaboración con el Estado. Pues eso mismo sucede con todos los instrumentos vinculados a los fondos europeos, porque son planificaciones regionales. Lo que dicen las Directivas es que hay que escuchar; una cosa es escuchar y otra cosa es participar activamente. La competencia, desde el punto de vista constitucional -Artículo 131 de la Constitución-, desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma -Artículo 40 del Estatuto de la Comunidad Autónoma-, la planificación es de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de la Nación.

Pero ¿usted qué me dice, qué me dice, cuando más del 60% de los fondos, exactamente el 68% de los fondos, lo va a gestionar el Estado? Es decir, si el Estado, aparte de una disminución brutal de los fondos europeos, de esa disminución brutal, supone una gestión de casi el 69% de los fondos. Pero si usted debería de saber cómo se hacen todos los programas operativos en materia de fondos europeos. Por un lado está la Junta de Castilla y León, por otro lado está el Estado; el documento definitivo es el que se dará, evidentemente, cauce y audiencia a la Federación Regional de Municipios y Provincias. Pero, en estos momentos, lo primero que tenemos que ser consecuentes es con la situación de los fondos europeos; y la situación de los fondos europeos es una disminución, como le he dicho, de 3.617 millones de euros para esta Comunidad Autónoma, y con una gestión por parte de lo que es el

Estado de más, de más del 68%, que es una situación, evidentemente, no para satisfacernos, máxime cuando ayer mismo se conocía en estas mismas Cortes cómo había sido el resultado de los Fondos de Desarrollo Regional; porque eso es algo que ustedes deberían de explicar a todos los electores de Castilla y León: cómo una Comunidad Autónoma como Andalucía, Andalucía, que tiene un territorio inferior a nosotros, se va a llevar tres veces más de fondos europeos en materia de Desarrollo Regional, cuando Castilla y León supone el 18% de la... de la superficie nacional, el 18%. Pues nosotros, ¿sabe cuántos participamos de los Fondos de Desarrollo Regional? Nada más que en un 8%, en un 8%; y si hay alguna Comunidad Autónoma evidentemente rural en que priman los núcleos rurales sobre las poblaciones es Castilla y León. Así es como nos está tratando su Gobierno a esta Comunidad Autónoma.

Y después recordarle otro incumplimiento, otro incumplimiento grave, muy grave por parte del Presidente del Gobierno: el Presidente del Gobierno se comprometió a que habría 900 millones del Fondo de Cohesión, y en estos momentos, oficialmente, se han notificado a la Junta de Castilla y León que tan solo hay 811 millones de euros; es decir, nos ha birlado a la Junta de Castilla y León, a esta Comunidad Autónoma, otros 89 millones de euros.

Mire, en estos momentos, lo primero que debemos de ser conscientes es cómo van a ser el futuro de los fondos europeos, y no tiene nada que ver con lo que ha sido el periodo dos mil-dos mil seis. Es que no va a existir el POL, no va a existir el Programa Operativo Local, no va a existir. ¿Qué es lo que va a existir? Programas dirigidos a la sociedad de la información, al desarrollo empresarial y a la sociedad del conocimiento, y a eso se va a tener que destinar al menos el 75% de los fondos europeos. Es un tipo de programas que lo que requieren es la gestión autonómica y del Gobierno de la Nación. Que nosotros no discutimos, por supuesto que sí, por supuesto que no discutimos.

Y después, una última contradicción, que yo no puedo dejar de mencionar en mi intervención y que no entendemos nadie. Es decir, si ustedes dicen que estamos tan mal, ¿por qué no pelean por más fondos? Es decir, si deberíamos de ser Objetivo Uno, ustedes deberían de ser mucho más reivindicativos, y no tan aduladores con el Gobierno de la Nación. Es decir, no deberían de ser tan conformistas; si estamos tan mal, pues no se conformen con los 3.000 millones de euros que vamos a recibir entre los años dos mil siete y dos mil trece, peleen ustedes por sacar esos 3.600 millones de euros que nos han disminuido, si eso fuera cierto.

Pero, mire, el primero que no se cree que lo hemos hecho mal ha sido la Unión Europea cuando, prueba de la buena gestión de los fondos europeos, esta Comunidad Autónoma ha recibido otros 83 millones adicionales

por la buena gestión de los fondos europeos. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un último turno, que cierra este debate, tiene de nuevo la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Ya sabía yo que no iban a entrar en el debate que es objeto de esta proposición no de ley, si esto es algo... Por eso, cuando usted pide cualquier tipo de rigor en cualquier tipo de debate que se mantiene aquí, esa petición carece por completo de contenido; eso ya... ya lo sabíamos, contábamos absolutamente... contábamos absolutamente con ello.

Sabemos perfectamente, desde hace mucho... mucho tiempo, que las regiones de objetivo convergencia van a gestionar el 78,5% del conjunto de los fondos europeos para el periodo, y que las regiones que están en competitividad regional y empleo van a gestionar el 17,22%; eso se sabe y es antiguo.

Y se escuda usted, en lo poco que ha entrado en el debate, en materia competencial. Mire usted, el ejercicio de las competencias propias, cualquier Administración Pública -sea la Comunidad Autónoma, los Ayuntamientos o el Estado- puede ejercerla de una manera participada o menos participada. El planteamiento que yo le quiero hacer es el siguiente: en términos de... de cohesión social y de cohesión territorial, los datos de la Comunidad Autónoma, los datos propios de la Junta de Castilla y León, demuestran que nuestro Programa de Desarrollo Regional ha sido, netamente, un fracaso en términos de cohesión social y en términos de cohesión territorial. Agárrense ustedes, por lo... por tanto, a la tabla de salvación, al elemento de garantía que pueden proporcionarles las Corporaciones Locales, para tener una relación sana y honesta en materia de... de gestión de fondos europeos con las Corporaciones Locales.

Su actitud en este tema me recuerda a un cuento de Oscar Wilde, que se llama *El gigante egoísta*, a cuyo jardín, grande como nuestra Comunidad, y bello también como Castilla y León, dejó de llegar la primavera mientras impidió en él la entrada de los niños con un cartel que decía: "Prohibida la entrada bajo pena de ley".

Es verdad que los fondos que va a gestionar la Comunidad Autónoma en este periodo son menores que los que gestionó en el periodo anterior, ya lo sabemos. Y cuando usted dice: "¿De quién es la culpa y de quién es la responsabilidad?". Yo creo que la culpa es suya. Ya digo que, manteniendo los criterios, manteniendo... si hubiéramos mantenido el crecimiento de la población, no hubiéramos salido del Objetivo Uno, no hubiéramos... sencillamente, nos hubieran sobrado catorce puntos.

Es que, además, yo creo que ustedes solo quieren más recursos para tener más poder; yo creo que lo único que les interesa de gestionar ustedes todos los recursos es para ampliar su espacio clientelar, no para mejorar le... la vida de los ciudadanos de Castilla y León, sus oportunidades y sus expectativas de futuro. Ustedes han... están promoviendo el debate sobre la *péndida*... la pérdida de fondos europeos; pero, señores del Partido Popular, ¿dónde está el debate sobre lo que quieren hacer ustedes con los fondos europeos? ¿Sabe la Comunidad de Castilla y León qué quieren hacer ustedes con los fondos europeos? Es más, ¿tienen ustedes algún proyecto, alguna idea, algún criterio sobre qué aplicación quieren hacer con estos fondos europeos? ¿Dónde está ese debate social que es necesario en una Administración moderna, en la que es... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... imprescindible contar, naturalmente, con los agentes económicos y sociales, pero también contar con los Ayuntamientos y con el conjunto de sus organizaciones?, ¿dónde está ese debate, cuáles son sus proyectos? ¿Qué quieren hacer ustedes con los fondos europeos, tienen algo que hacer?

Yo les diré una cosa: una parte de los objetivos que pretendan conseguirse con estos fondos yo diría que estarían casi conseguidos si son compartidos con las instituciones y con la sociedad de Castilla y León. [Murmillos]. Ese consenso social sobre los objetivos de desarrollo y competitividad no estará además completo mientras no tengan en él un papel protagonista las Entidades Locales y, singularmente, los Ayuntamientos, porque así se lo pide la Unión Europea y porque así lo acredita la gestión de las Corporaciones Locales en un sinnúmero de programas experimentales a través de las iniciativas europeas.

Mire usted, los Ayuntamientos han intervenido... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... en programas experimentales de infraestructuras públicas urbanas, en Formación Ocupacional, en políticas activas de empleo e inserción laboral; incluso yo le diría que en iniciativas de diversificación y reconversión industrial tan complejas como la que afectaron, en su día, al sector del armamento -le recordaré la iniciativa comunitaria CONVERT a estos efectos-

En sus directrices estratégicas, insisto en que la Unión Europea les pide a ustedes que den participación y gestión concreta en los fondos europeos propios de la

Comunidad Autónoma a las Corporaciones Locales, en la programación -insisto- y en la... y en la gestión.

Yo les pido, finalmente, que entren de... de una vez en los debates, que sean honestos en las cuestiones que se plantean en esta Cámara, y que sean inteligentes, y solo... porque solo si son inteligentes, dejarán entrar en ese jardín no solo a los niños, dejarán entrar también a las Corporaciones Locales, y verá, no solo como prospera la primavera, sino que, como en el cuento, la mejor primavera comprobarán que es la participación misma. La única institución capaz de incorporar la participación ciudadana más amplia, porque forma parte de sus elementos constituyentes, son los Ayuntamientos; esto sería, por lo tanto, una garantía. Mantenemos la proposición no de ley en los términos en que se ha planteado. Muchas gracias, Señorías. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Sometemos a votación la proposición no de ley. (Por favor, cierren las puertas). [Murmillos]. Guarden silencio. Silencio, por favor. ¿Votos...? Silencio, por favor. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

En consecuencia, votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

#### Solicitud CI

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Noveno punto del Orden del Día: "**Oposición a la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre las actuaciones de todo tipo realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con la construcción de la denominada 'Ciudad del Golf', en la localidad de Las Navas del Marqués, por sí o a través de empresas en las que participe, incluidas las modificaciones urbanísticas, desafectación de montes de utilidad pública, declaraciones ambientales y cuantos actos administrativos tuvieran relación con el citado proyecto**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Habiendo presentado el Grupo Parlamentario Popular su oposición a la solicitud de creación de esta Comisión de Investigación, se va a proceder al debate y votación de esta oposición. Para un turno a favor del veto, tiene la palabra el Procurador don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días, Señorías. Señor Presidente, mi intervención es para oponernos a la creación de la Comisión de Investigación que ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, la afirmación que acabo de hacer ahora mismo es, simplemente, la consecuencia de que ustedes, antes de producirse la resolución judicial, parece ser que nada había que investigar; después, sí.

Simplemente, Señoría, creo que estamos ante un caso de oportunismo político. Cuando faltan seis meses para que se celebren las elecciones municipales y autonómicas, parece ser que el "todo vale, y a cualquier precio" se va a convertir por el Grupo Parlamentario Socialista, tal vez, en lema de campaña.

Y es que peticiones como las que hace en estas Cortes el Grupo Socialista de crear una Comisión de Investigación en un asunto como el de la "Ciudad del Golf" de Las Navas del Marqués produce, cuando menos, alarma social entre los ciudadanos. Pero con la alarma social -créanmelo-, con la crispación política -créanmelo-, y con la crispación que ustedes han generado con su petición, desde luego, no se suelen ganar las elecciones en esta tierra. Y de eso ustedes tienen notable experiencia.

Y llegado este momento, Señorías, la pregunta es: ¿qué ven ustedes oculto en el asunto de Las Navas del Marqués para que sea preciso investigarlo? Puedo asegurarles y les aseguro que nada hay oculto, porque en este asunto los hechos han sido claros, han sido transparentes, perfectamente conocidos, controlados, públicos y publicados. Pero aún les digo más: hechos avalados por ustedes, aprobados por ustedes y votados por ustedes.

Señorías, ustedes mismos con su petición parece que buscan investigarse a sí mismo. De igual manera que en otras ocasiones ustedes también se autoencuestan y se adjudican cifras y resultados electorales inexistentes.

Señorías, en todo este tótum revolútum en el que ustedes están permanentemente inmersos en la política del "todo vale", en este caso voy a demostrarles que se han equivocado completamente.

La Comisión de Investigación que ustedes solicitan se puede llevar a cabo de una forma tan simple como la que les voy a relatar: diríjense al Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, y el señor Secretario les puede certificar el contenido de las diecisiete actas de los Plenos Municipales desde el veintidós-dos-noventa y noventa y nueve hasta el veintiuno-diez-dos mil seis, y tendrán ustedes toda la información sobre la compra del monte de Las Navas a la Unión Resinera, su financiación y todo el proceso de modificación de las normas urbanísticas. Pero, por si no lo saben, también pueden ustedes hablar con su Grupo Parlamentario en... en el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, y que les informen al menos de cuánto y cómo han votado a favor del proyecto de la "Ciudad del Golf".

Y es que ustedes, con sus actos y con sus actitudes políticas, Señorías, no... nos demuestran día a día que no son de fiar -véase, por ejemplo, sin más, el reparto de los fondos para agricultura-, porque no les importa ni se ruborizan en rechazar hoy lo que han aprobado ayer, como no les importa comprometerse públicamente, incluso firmando -véase el Pacto por el Urbanismo recientemente debatido en estas Cortes-, si es preciso, luego después se retractan de lo firmado, de lo comprometido, y también, por supuesto, de lo votado. Y véase, por supuesto, los papeles del Archivo de Salamanca.

En el asunto de Las Navas del Marqués, Señorías, han aprobado ustedes casi todo, han alentado el proyecto siempre, han formado parte del Consejo de Administración de la Sociedad Montes de Las Navas, junto con los Concejales del Partido Popular, junto con la Junta de Castilla y León y la Diputación de Ávila.

Lo que les digo, Señorías, responde a una realidad documental fácilmente comprobable; pero, frente a ello, ahora escogen ustedes el camino de pedir una Comisión de Investigación, porque así se llama más la atención que manteniendo -como debiera haber sido- la misma postura que inicialmente adoptaron, y que han cambiado desde la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, de la que luego quiero hablar.

Señorías, una Comisión de Investigación tiene, sin duda, más repercusión mediática que la de exponer y mantener razones, que la de apoyar ahora el proyecto de Las Navas del Marqués, porque todos sabemos, Señorías, que es más fácil hacer demagogia que moverse en el camino de la realidad. Y es más fácil también ser políticamente oportunistas que ejercer rigurosamente la Oposición, porque es más fácil, en definitiva, acusar al Gobierno sin crear ni tener argumentos, sin mantener razones, y, lo que es aún peor, sin poder oponer razones, porque ustedes van a seguir estando en la Oposición.

Pero todo esto, cuando se carece de bases sólidas en la argumentación, se ejerce no solo el oportunismo, sino que además se instrumentaliza lo que haga falta, es realmente negativo. Y ejercen ustedes de oportunismo político en los términos que "oportunistismo político" o "oportunistismo" dice la Real Academia Española de la Lengua, que es una actitud o conducta sociopolítica o económica que prescinde de los principios fundamentales, teniendo en cuenta solamente circunstancias de tiempo y de lugar. Esto es lo que pretende la Comisión de Investigación: ignorar los hechos y las actuaciones que se han producido y que se han llevado a cabo con todo rigor, de acuerdo con la normativa y con los controles que la misma ley -y no de acuerdo con las circunstancias-, y por la misma ley se establece.

Todos los trámites administrativos de revisión de las normas urbanísticas de Las Navas del Marqués, a pesar

de estar votados por ustedes favorablemente en su mayor parte, no han sido impugnados nunca por ustedes, no han sido nunca recurridos, y, desde luego, esos trámites... y en esos trámites no cabe buscar la corrupción política, simplemente por una razón: porque no la hay.

Señorías, el expediente administrativo ha discurrido con sujeción al trámite procedimental reglado, con todas las garantías frente a terceros, con conocimiento pleno de todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, y con cuantas exposiciones públicas y publicaciones oficiales han sido precisas. Tal expediente ha durado seis años en su tramitación, y en este largo tiempo ha habido controles tanto internos como externos, tanto de ustedes como de ecologistas, de asociaciones; pero ninguno, ninguno, ha recurrido absolutamente nada hasta después de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

Pero la actitud de aprobación y de apoyo que ustedes, Señorías, mantuvieron inicialmente parece ser que ahora no les conviene, ya no les conviene; y, en lugar de seguir defendiendo un proyecto que es bueno para Las Navas del Marqués, compatible con la protección de las especies protegidas como la cigüeña negra o el águila imperial, optan ustedes por descalificarlo, no importándoles el futuro bienestar de los ciudadanos en ese municipio, y cambiarlo por una simple Comisión de Investigación.

Ahora les interesa solo, exclusivamente, cargar contra la Junta de Castilla y León sea como sea -lo veremos después-, porque ahora toca, y les toca a ustedes, hablar de especulación, y seguro que también nos hablarán de pelotazo, de los chalés de los ricos, de los campos de golf y de los hoteles de lujo, olvidándose, por supuesto, del desarrollo sostenible, de la mejora y del desarrollo del mundo rural.

¿No creen ustedes que todo esto es un gran saco de demagogia, fácil de montar, fácil de instrumentalizar, pero sin base alguna? Pues bien, para que no haya dudas, y para que se conozca lo que se ha hecho por el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, hay que precisar lo siguiente:

Primero. El Ayuntamiento se plantea cobrar una... comprar una finca de siete mil quinientas hectáreas como consecuencia de la quiebra de la Unión Resinera.

Segundo. Con ello quiere que un monte privado pase a ser un monte público para beneficio de todos los ciudadanos. Ustedes lo votaron y lo aceptaron. El Ayuntamiento, que no tiene capacidad de... de endeudarse, solicita la colaboración de la Junta de Castilla y León y de la Diputación de Ávila; ustedes lo aceptaron y lo votaron. El Ayuntamiento participa en tal sociedad con el 70%, mayoritario, Junta de Castilla y León con

un 20, Diputación con un 10; ustedes lo aprobaron y lo aceptaron, y lo votaron. El Ayuntamiento propone que ustedes participen en el Consejo de Administración. Ustedes piden dos Consejeros, solamente tienen uno; lo aceptaron y lo votaron. El Ayuntamiento consideró necesario revisar las normas urbanísticas para recalificar ciento diez hectáreas como urbanizables, cuando ya había noventa y cinco hectáreas que tenían tal calificación; lo aceptaron y lo votaron. El Ayuntamiento propuesto la venta de estas doscientas diez hectáreas para conseguir la financiación y el pago de las siete mil quinientas adquiridas por concurso público; lo aceptaron y lo votaron.

El Ayuntamiento aprobó inicialmente la modificación de las normas, llevó a cabo la exposición pública; lo aprobaron y lo votaron. Y, ¡jojo!, el veinticinco-dos-dos mil tres -hace más de tres años-, el Pleno del Ayuntamiento, con asistencia de su Grupo, examina setenta y tres alegaciones de revisión a las normas: veintinueve se desestiman totalmente, veintitrés se desestiman parcialmente, y veintiuna se... se aprueban. Se aprobaron provisionalmente las normas urbanísticas por mayoría absoluta. También en este Pleno se aprobaron -quede constancia aquí- de... todos los informes sectoriales: Universidad Politécnica de Madrid, Confederación Hidrográfica del Tajo, Subdelegación del Gobierno, Unidad de Carreteras. Su Grupo votó en contra. ¿Y la explicación que dieron cuál fue? La siguiente, Señorías -atiendan ustedes-: "Simplemente porque ha existido -dice el Portavoz de su Grupo Parlamentario- poca democracia en la revisión de las normas, y no porque estemos en contra del documento, sino porque no se nos ha dado participación".

El Alcalde del Ayuntamiento de Las Navas en ese Pleno, cuya acta tengo aquí a disposición de ustedes, le replica: "Si es que usted no viene a las reuniones, ni a las Comisiones, ni a los Plenos". Y le contesta que no pudo acudir a las mismas porque estuvo haciendo campaña con el candidato regional de su partido, don Ángel Villalba, en Barco de Ávila y en Piedrahíta. Está aquí el acta, Señoría; se la puedo certificar, no yo, sino el Secretario.

La Comisión Provincial de Urbanismo, la Comisión Provincial de Urbanismo aprobó definitivamente las normas, y ustedes no lo recurrieron.

El veinte dos del dos mil cuatro el Ayuntamiento es notificado de la declaración positiva de impacto ambiental, y ni ustedes, ni su Grupo, ni el Ayuntamiento... ustedes lo recurrieron.

Señorías, a la vista de lo que aquí les acabo de decir, quien quiera aquí encontrar corrupción urbanística creo que lo va a tener muy difícil, por una sencilla razón, Señorías: porque no la hay. Y quien quiera mantener

–como también se ha dicho– una confabulación institucional, tampoco la van a encontrar, porque tampoco la hay.

Estamos, simplemente, ante un tema civil, ante un expediente administrativo urbanístico. Complejo, eso sí, pero del cual yo extraigo dos consecuencias que quiero dejar constancia en este Pleno: la primera, que un monte privado pasa a público; la segunda, que Las Navas del Marqués, con un importante proyecto para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, para mejorar el empleo y para poner en valor un bien público, se ve con dificultades en estos momentos por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

En estos dos se objetiva... en estos... en este asunto, Señorías, aquí no ha habido ni dinero blanco, ni dinero negro, ni ha habido maletines, ni ha habido viajes a Andorra, ni ha habido sociedades instrumentales en paraísos fiscales. Aquí no ha habido absolutamente nada. Ha habido una Sentencia del TSJ, que espero se pueda revocar por el Tribunal Supremo.

Quiero solicitarles, Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, las siguientes aclaraciones en el siguiente turno:

Primera: ¿pueden ustedes justificarnos ante este Pleno, ahora, sin ambigüedades y diciendo la verdad, por qué ustedes han callado y han aceptado las diferentes fases de todo el procedimiento administrativo?

Segunda: ¿pueden ustedes justificarnos en este Pleno, para que conste en el Diario de Sesiones, por qué los Concejales Socialistas en el Ayuntamiento de Las Navas no se opusieron al proyecto de la "Ciudad del Golf" y la votaron a favor?

Tercera: ¿pueden ustedes explicarnos coherentemente por qué van ahora contra sus propios actos y quieren investigar lo que apoyaron en su día?

Cuarta: ¿pueden decirnos ante este Pleno si les parece bien o rechazan que la Junta de Castilla y León haya recurrido la Sentencia del TSJ, o ustedes la hubieran dejado firme?

Quinta: dígnanos aquí y ahora dónde está la corrupción que ustedes parece que tratan de buscar en la Comisión de Investigación.

Lo hasta aquí dicho, Señorías, lo refuerzo con los siguientes datos objetivos, porque Castilla y León, por supuesto, es una ciudad... una Comunidad que cuida el medio ambiente, que cuida la biodiversidad y que quiere compatibilizarlo con el bienestar de los ciudadanos.

Primer dato objetivo: en los últimos veinticinco años se han reforestado ochocientos cincuenta mil hectáreas en esta Comunidad.

Segundo dato objetivo: la cigüeña negra ha duplicado su población en quince años, hasta llegar a las noventa parejas actuales. Sabemos que hay una cigüeña negra cada 4,8 kilómetros de la urbanización. ¿Me podrían ustedes decir en qué lugar de Castilla y León, por ejemplo, no hay alguna especie protegida en una línea recta de 4,8 kilómetros?

Tercer dato: desde mil novecientos noventa y uno, Señorías, se ha incrementado el número de osos –especie desaparecida en el Pirineo–, pasando de ochenta a ciento treinta ejemplares.

Cuarto dato: la población de lobos en Castilla y León ha alcanzado el número de mil quinientos ejemplares, de los dos mil que existen en todo el territorio nacional.

Quinto dato: la industria maderera tala o corta diariamente treinta mil árboles, de los que se reponen diariamente ochenta y cinco mil.

Sexto dato: la Red Natura representa el 26% de la Comunidad Autónoma, con 2,5 millones de hectáreas.

Séptimo dato: la declaración de impacto ambiental impone la condición de que hay que reforestar doscientas diez hectáreas de pinos; pues bien, por cada pino que se corte en la "Ciudad del Golf" aparece, según la declaración de impacto ambiental, la plantación de ocho nuevos ejemplares.

Octavo dato: la "Ciudad del Golf" representa tan solo el 2,6% de las siete mil quinientas hectáreas. El Monte de las Navas está situado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando este turno, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (Señoría, permítame dos minutos más, por favor). [*Murmullos*]. El Monte de las Navas... (Y dé usted igual tiempo, por supuesto, a todo el mundo). El Monte de las Navas está situado dentro de una ZEPA, Señorías, de diecinueve mil quinientas hectáreas de pinar; de estas hectáreas, hay, como poco... en esas hectáreas hay, como poco, cinco millones doscientos mil árboles. La corta anual que se precisa para la regeneración del monte, en esta ZEPA, es del orden de cuarenta y seis mil setecientos cincuenta árboles al año. Pues bien, ¿saben ustedes lo que supone la "Ciudad del Golf"? ¿saben ustedes lo que supone de corta? Pues, simplemente, no más de cuatro mil árboles.

El águila imperial, Señoría –también como dato objetivo–, le significo que tiene hoy veintinueve parejas, hace diez años tan solo había catorce; es decir, en diez años se ha duplicado la población.

Demuestra todo lo anterior, Señorías, que Castilla y León es hoy un referente medioambiental en España y en Europa, y que está muy por encima de otras Comunidades, y también muy por encima del espíritu de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia.

Como no tengo tiempo material para terminar la información que yo le quería darles, le voy a significar una de ultimísima hora, Señorías, que está aquí. Ha entrado en la Consejería de Medio Ambiente, en el día de hoy, a las diez de la mañana, por Registro, y es lo siguiente, Señorías, y es el... (Allá el Ayuntamiento de La Granja, que ustedes gobiernan, que lo ha mandado hoy. *[Aplausos]*. Es así. *[Aplausos]*. Se propone una recalificación en zona protegida... Este es el documento de entrada, y aquí pone: "Ayuntamiento San Ildefonso-La Granja", Alcalde de ustedes, al siguiente tenor, Señorías: "Ámbito de la modificación que se propone: trescientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Suelo no urbanizable de especial protección: ciento seis mil seis metros cuadrados. Suelo urbanizable: doscientos cincuenta mil quinientos... perdón, doscientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y ocho. Sistemas generales: diecisiete mil ochocientos veintiséis. Y para terminar número de viviendas en bloque: mil noventa y siete". ¿Van ustedes a apoyarlo o pedimos una Comisión de Investigación ahora? Lo que ustedes quieran. *[Aplausos]*. Lo que quieran. *[Aplausos. Murmullos]*.

Señorías, yo voy a apelar al sentido común, yo voy a apelar al sentido común de ustedes. No inmovilicen, por una Sentencia del TSJ, que yo... y otras que son apéndice de la misma, no inmovilicen Castilla y León. Más de mil municipios se van a ver afectados, más de mil. *[Murmullos]*. La comisión que ustedes piden, coherentemente les pido, coherentemente les pido que la retiren. Es, posiblemente... es, posiblemente, el mayor agravio que ustedes pueden hacer a esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para un turno en contra ahora del veto, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Dos consideraciones previas, antes de hacer la narración de hechos, en nuestro caso objetivos, de lo que ha sucedido en Las Navas del Marqués.

Hemos asistido aquí, hace unos instantes, al mayor ejemplo de utilización partidista de la Administración Regional, sin precedentes en estas Cortes Regionales. *[Aplausos]*. Un Ayuntamiento que registra un documento en la... en el Registro General de la Junta de Castilla y León pasa inmediatamente a manos de un Portavoz, de un Procurador del Partido Popular para poderlo

esgrimir aquí como argumento político. *[Aplausos]*. ¿Me van a negar ustedes la manipulación administrativa que hacen de la Administración de Castilla y León? *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Aguilar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe, señor Crespo. Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No sé si va a tener que defenderse usted a sí mismo. No lo sé, no lo sé; pero, quizá, esto que ha hecho usted aquí pueda estar hasta tipificado.

Y segunda consideración... *[murmullos]* ... que le... que le quería hacer. Nos ha trasladado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... a mi Grupo Parlamentario no sé cuántas preguntas. Tenga usted la certeza que responderíamos a todas si se crea la Comisión de Investigación. Todas y cada una. Dicho eso.

El proyecto de urbanización de la "Ciudad del Golf", señor Aguilar, cuya aprobación se discute, constituye "contrastado está" el paradigma de lo que no deben hacer las Administraciones Públicas respecto a la protección de la naturaleza. Y decimos esto porque, para hacer posible este despropósito, han intervenido distintas Administraciones y numerosos organismos públicos, todos los cuales se han caracterizado en impulsar, favorecer o consentir un proyecto urbanístico que, de realizarse, va a suponer un atentado ambiental de primer orden, que vulnera todas las normas existentes de protección de los ecosistemas naturales, y que no tiene otra justificación que propiciar una operación especulativa en suelo rústico.

La historia comienza en el año dos mil, cuando el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, la Diputación Provincial y la Comunidad de Castilla y León constituyen la sociedad mercantil Montes de las Navas. Y aquí hay mucho matiz.

Aunque parezca increíble, dicha sociedad se constituye "escuchen con atención" con el propósito de la protección de los terrenos del monte municipio de Las Navas del Marqués, a través de actuaciones en diversos campos, con especial atención a la conservación del medio ambiente. Para eso se constituye. Sin embargo, la forma en que dicha sociedad concibe la conservación de los montes es recalificar su suelo para urbanizarlo.

Centrándonos en el proyecto de "Ciudad del Golf", la operación especulativa se fraguó con la recalificación urbanística de los terrenos; de suelo no urbanizable de protección, pasaron a suelo urbanizable mediante la modificación de las normas urbanísticas municipales, realizada prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legal establecido, ya que se omitió la preceptiva evaluación ambiental previa, al afectar a un área de sensibilidad ecológica "curioso".

Posteriormente, esto se completa con una inverosímil permuta del monte de utilidad pública, que, además de infringir la Ley de Montes y de omitir también la declaración de impacto ambiental, no fue más que una burda actuación en fraude de ley, cuya finalidad era descatalogar por la puerta de atrás terrenos protegidos por la legislación de montes.

Y, finalmente, el proceso de despropósitos termina con una predeterminada declaración de impacto ambiental del proyecto del Plan Parcial, cuyo único objeto fue cubrir el expediente administrativo, y en la que la Consejería de Medio Ambiente vulneró todas las disposiciones legales sobre protección de la cigüeña negra y del águila imperial.

¿Cómo es posible que hayan conseguido sortearse... sortear todos estos escollos legales? Algunas respuestas -y tome nota-.

La Sociedad de Montes de Las Navas tiene el accionariado distribuido en el 70% Ayuntamiento de Las Navas del Marqués -ya se ha dicho-, 20% Junta de Castilla y León -ya se ha dicho-, y un 10% por la Diputación Provincial.

Esto, que institucionalmente es así, se traduce posteriormente en nombres de personas concretas, con nombres y apellidos. Por ejemplo, esta Sociedad tiene como consejeros, entre otros, a los siguientes personajes: uno, don Gerardo Pérez García, Presidente y Consejero Ejecutivo; dos, don Carlos de Vega Bermejo, Director Gerente; tres, Mariano... don Mariano Torre Antón; cuatro, don Félix San Segundo; cinco, don Sebastián González. Pues bien, estas personas desempeñaban cargos en diferentes órganos de la Administración, con responsabilidad directa en el proceso de recalificación del suelo, descatalogación por permuta del monte de utilidad pública, y de aprobación del proyecto de plan parcial y su declaración de impacto ambiental; esto es así.

Actualmente, don Gerardo Pérez es el Alcalde del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués -por supuesto, Partido Popular-, pero es que, además, era miembro de la Comisión Provincial de Urbanismo de Ávila cuando se aprobaron los distintos actos urbanísticos.

Por su parte, don Carlos de Vega es el Secretario del Ayuntamiento de Las Navas, ya saben, Director Gerente

de la Sociedad, y, además, miembro de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo de Ávila.

Don Félix San Segundo, además de Delegado Territorial, era Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo de Ávila.

Don Mariano Torre Antón, ¿eh?, continúa al día de hoy siendo Director General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León, mientras que Sebastián González era... don Sebastián González era Presidente de la Diputación de Ávila.

Es decir, sobre el papel, las mismas personas que como consejeros de la Sociedad resultarían beneficiados por cada acto administrativo, eran las que decidían la aprobación de dichos actos: el Alcalde, el Secretario, del Delegado Territorial... decidían las cuestiones urbanísticas, mientras que del Director General del Medio Ambiente dependían las cuestiones medioambientales; y esto suena a trama.

El resultado es que, con toda la desvergüenza, se altera un monte de utilidad pública, se descataloga una ZEPA LIC, y han afectado gravemente un área crítica para la cigüeña negra.

Dicho esto, señor Aguilar, señores del Partido Popular, estos son hechos, es la narración objetiva de unos hechos acaecidos. Pero hay mucho más, como es evidente: la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia que anula las normas urbanísticas de Las Navas del Marqués, ahí está... ¿Perdón?

Dos. La Sentencia... a la vista de la Sentencia, el promotor inicia una tala urgente de miles de pinos.

Tres. La Junta, por toda reacción, anuncia que recurrirá la Sentencia.

Cuatro. La Junta no adopta ninguna medida cautelar para evitar la tala de pinos.

Cinco. Dos Tribunales de Ávila, tanto de Instrucción como de lo Contencioso, ordenan la paralización de cualquier actuación en esta zona.

Hasta siete resoluciones judiciales relacionadas directamente con este asunto, diciéndoles que no sigan ustedes... que no se siga adelante.

Mire, solo lo ocurrido en Las Navas del Marqués después de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia merecería que este Parlamento investigara la actuación de la Junta al respecto, la actuación administrativa y la actuación política.

Las Cortes de Castilla y León son el máximo órgano de representación política de la Comunidad. Aquí no se

dictan sentencias ni se dictan resoluciones. Aquí se hacen leyes, y aquí se investigan las acciones de los Gobiernos, la actuación política, la actuación administrativa. ¿O es que este Parlamento no se merece conocer las explicaciones que suponemos, señor Carriedo, que estará usted preparando ante la Unión Europea, ante la Comisión Europea, que se ha interesado por este asunto, que ha hecho requerimientos, que quiere conocer lo que está sucediendo ahí, que las organizaciones ecologistas se han dirigido ya a la Comisión Europea, que hay Europarlamentarios investigando la cuestión, y la Comisión Europea quiere conocer las actuaciones que se están viviendo en ese territorio? ¿No merece este Parlamento conocer las explicaciones que ustedes vayan a dar a la Unión Europea al respecto? ¿Las Cortes de Castilla y León no se merecen que el señor Acebes nos explique por qué oponerse a este proyecto condena a Ávila a la desertización? ¿No nos merecemos que el Consejero de Medio Ambiente nos explique por qué la Sentencia del TSJ pone en riesgo a mil pueblos? ¿Por qué, por qué no nos merecemos esas explicaciones? ¿O que la señora Ruiz no tiene derecho a explicar aquí su convicción expresada públicamente sobre el correcto funcionamiento de la Administración Regional en este caso? ¿La misma Vicepresidenta no tendría que explicar aquí su "llamamiento a la lucha de los pueblos" a raíz de la Sentencia "es una frase gloriosa"?

Estas son algunas de las razones de índole política que por sí solas justificarían que este Parlamento investigase en lo sucesivo.

Ustedes han tratado de generar cortinas de humo hablando del desarrollo de nuestro pueblos, con el único afán de distraer la atención sobre el verdadero fondo de este asunto, que no es otro que la trama orquestada para la materialización de un pelotazo urbanístico y un atentado medioambiental sin precedentes en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y mi querido Aguilar, porque se me anticipe usted a las calificaciones que le haría, tenga la certeza de que no le voy a ahorrar ninguna.

Pero es que hay muchos más interrogantes que, de no investigarse por estas Cortes, permitirían afirmar, sin ninguna duda, que la Junta de Castilla y León y el PP son cómplices necesarios en ese pelotazo urbanístico, que es de los más grandes, pero que no el único, pero que no el único... *[murmullos]* ... que se pretende dar en nuestra Comunidad Autónoma; así de claro y así de sencillo.

¿Y qué preguntas, como mínimo, deberían obtener una respuesta convincente? Pues ahí van... ahí van algunas, ahí van algunas.

¿Quién decide el cambio del objeto social de la Sociedad explotadora? Es un sarcasmo, un sarcasmo que

esta Sociedad se constituya para la protección de los terrenos del monte, con especial atención a la conservación del medio ambiente. ¿Pero se puede tener más desfachatez? Es... *[murmullos]* ... es imposible, es imposible tener más caradura que crear una Sociedad con esos objetos para acabar talando miles de árboles y provocar ese atentado medioambiental. Alguien debió decidir ese cambio... *[aplausos]* ... ese cambio del objeto social.

Claro, ¿cuáles son... cuáles son y quién negocia las condiciones del contrato entre esta Sociedad y el promotor? Claro, este es uno de los secretos parece que mejor guardados. ¿Es aquí donde se pacta el pelotazo, señor Aguilar, en esas condiciones? Deben conocerlo, ustedes forman parte de la Sociedad. ¿Van a negar al Parlamento el derecho a conocer esas condiciones? ¿No se dan cuenta de que se convierten, automáticamente, en sospechosos si no permiten investigarlo? ¿O es que les da igual, porque es ahí donde está el beneficio de este negocio que han pretendido montarse?

Por cierto, ¿por qué este promotor? Tiene interés para la Comunidad saber por qué este promotor. ¿Se pidieron, se negociaron otras ofertas? No me diga que no tiene interés por qué... conocer cómo el tal "Palomas" acaba instalando aquí su nido, digo yo que tendrá algún interés. *[Aplausos]*.

Estamos hablando de suelo público, de suelo público que se pone al servicio de una iniciativa privada de un particular. ¿No hubo nadie más interesado en desarrollar este... este proyecto?

¿Y cuáles son todas... -pero todas, todas, las conocidas y las otras- las condiciones del convenio firmado con este promotor? La opacidad siempre es caldo de cultivo de los pelotazos; y estando, como está, implicada la Junta, ¿no vamos a poder conocer las condiciones reales de este convenio? ¿Y qué otros convenios se han firmado con este promotor en esta y en otras regiones gobernadas por el PP o por cualquier otro partido? No me digan que no merece la pena saber los antecedentes de este promotor ante una actuación tan trascendente, tan conflictiva, tan delicada. ¿No nos van a permitir conocer los avales, no ya económicos, sino de credibilidad y de fiabilidad de este ciudadano?

¿Cuál es la... -esto es interesante, esto es interesante, ¿eh?- cuál es la comparación en los tiempos de tramitación de este expediente con otros similares en cualquier municipio de Castilla y León? Ya, ya. ¿Qué sucedió... -claro, por eso no está hoy aquí-, qué sucedió en la reunión del diez de febrero de dos mil cuatro entre el Alcalde de Las Navas y la señora Ruiz, para que este señor afirmara que la entonces Consejera del Medio Ambiente se había comprometido a resolver el expediente de Declaración de Impacto Ambiental de forma

inmediata? ¿Cuántos Alcaldes querrían acudir a los despachos de la Junta y salir con el compromiso de una resolución inmediata de la reivindicación que allí lleve? Tiene mucho interés, tiene mucho interés saber esto, porque, claro, aquí se resuelven en meses lo que para otros Ayuntamientos tarda años. ¿Y no evidencia esto -y esta es la parte delicada- un interés impropio, impropio, podríamos decir que privado, por parte de personas concretas, con responsabilidades públicas y con competencias expresadas en esta materia?

De no esclarecerse, esto me parece que se llama tráfico de influencias. *[Murmillos]*. ¿Intervino el Alcalde... intervino el Alcalde, don Gerardo Pérez García -termino esta primera parte, señor Presidente-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... don Gerardo Pérez García en los acuerdos de aprobación inicial y provisional de las recalificaciones? Ustedes conocen la obligación de inhibirse cuando se tiene interés directo en un asunto. Mire, se lo pueden preguntar al señor Villanueva, que ha tenido que inhibirse en distintas ocasiones del Consejo de Gobierno, ¿no?; cuando uno se ve afectado en sus intereses por determinada cuestión, se inhibe, claro. Este señor es el Alcalde, este señor está en la Comisión Provincial de Urbanismo, este señor participa y toma decisiones, y tiene... tiene interés que se investigue la participación de este Alcalde en la toma de decisiones.

Y por eso decimos si tienen ustedes constancia de la intervención del Alcalde en las sesiones de la Comisión Provincial de Urbanismo donde se tomaron los acuerdos referidos al proyecto. Por cierto, también tiene interés saber si el Secretario del Ayuntamiento, don Carlos de Vega Bermejo, en la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo sobre este proyecto intervino o no. Y no es cuestión menor, y ustedes lo saben, que el Secretario del Ayuntamiento es el Director Gerente de la Sociedad; pues también tiene su interés.

Y ahora termino ya, de verdad, esta primera fase.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Tiene interés para la... para este Parlamento y, por lo tanto, para la sociedad de Castilla y León, conocer si don Félix San Segundo, Delegado Territorial de la Junta y Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo intervino en algunas de las decisiones decisivas... decisiones decisivas que ahí... que ahí se adoptaron, porque estaba en la Sociedad. ¿Pero esto qué es? O sea, la autoridad administrativa responsable del urbanismo participa en la

toma de decisiones que afectan a un proyecto en el cual participan. Tremendamente interesante, me parece a mí. ¿Tampoco merece esto ser investigado?

¿Cuál es el papel, cuál es el papel...? Esto es lo de la zorra cuidando a las gallinas, seguro ya.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, por favor, termine ya.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Ahora mismo, ahora mismo, señor Presidente. Luego continuaremos. ¿Cuál es el papel desempeñado en relación a este proyecto de don Mariano Torre Antón, Director General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León. ¡El colmo! La autoridad que debe velar por la protección del medio ambiente en Castilla y León representa a la Junta en una Sociedad que modifica su objeto social para pasar de ser algo que nace para mejorar la protección de los terrenos del monte, a una Sociedad que protagoniza un atentado medioambiental sin precedentes. Y esto pretenden ustedes que quede aquí y no se investigue. Pelotazo, descaro y muy poca vergüenza. Reflexione... *[aplausos]* ... reflexione, si tiene posibilidad de responder a alguna de estas cuestiones, que en el segundo turno quedan otras tantas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¡Qué lastima, Señoría, que solo tengo este turno! Me encantaría el siguiente. Lo tiene, lo tiene el Portavoz socialista. Pero qué poco le quieren a usted en su partido para haberle hecho decir lo que ha dicho usted hoy. No le quieren nada, señor Crespo, nada. Pero vamos a ser... vamos a ser... vamos a ser muy serios... perdón, Señorías, vamos a ser muy serios y muy objetivos. Perdón, Señorías, vamos a ser muy serios y muy objetivos.

Mire usted, alguien en su Grupo ha dicho que el yo haber manifestado aquí... -lo oí así a rebote- es ilegal. Claro, como no se saben el Reglamento, Señorías, Artículo 7 del Reglamento. Yo soy Procurador de estas Cortes, y tengo derecho a pedirle a la Administración cualquier información que esté en un Registro Público. *[Murmillos]*. Vamos a esperar a que se calmen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías cálmense, cálmense. Por favor. Vale, vale, vale, vale. Señorías, por favor. Cálmense, por favor. Continúe señor Aguilar. Silencio. Silencio, por favor. Silencio, por favor, ya, ya. Continúe, señor Aguilar. Continúe, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente. Yo estoy aquí cum-

pliendo una función como Procurador de estas Cortes, y en el desarrollo de esa función y en el mejor cumplimiento de la misma, los Procuradores tienen derecho a recabar de la Administración los documentos que, como consecuencia de su actuación administrativa -la de la Administración-, obren en poder de aquella... [murmillos] ... así como... [murmillos] ... pero, pero, tranquilícense, hombre, pero tranquilícense...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. Vale, señor Losa, vale. Bien, vale, venga. Por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero tranquilícense, déjenme hablar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ha contestado con un artículo del Reglamento. Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Déjenme hablar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ahora ya.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Aunque poco tengo que decir a un discurso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Cálmense. Señor Aguilar, continúe, por favor. Y cálmense, cálmense.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... tan flojo como el que he oído, pero algo tengo que decir. Yo no sabía que ahora se iba también a la caza del Procurador interviniente, pero parece ser que se abre una nueva veda que yo ignoraba en la caza de brujas que estos señores están ejerciendo.

Mire usted, Señoría, mire usted, Señoría, yo esperaba, yo esperaba que usted dijese que era un pelotazo urbanístico. Claro, pero para Las Navas del Marqués, no para nadie más; para Las Navas del Marqués, para el pueblo, evidentemente, es una gran cosa, es una gran cosa, es una gran cosa. [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Dónde está el atentado medioambiental del que ustedes hablan, y dónde está esa trama urdida con un constructor...? Mire, yo tengo aquí el expediente del concurso público, abierto, publicado en el Boletín Oficial. ¿Quiere usted que le lea las condiciones del pliego? Porque está publicado. Si esto es público y no acudió más que uno, dos o medio -que me da lo mismo-, es público por activa y por pasiva. Y aquí no caben especulaciones de

otro tipo. Ustedes están acostumbrados a no hacerlo público y guardar los papeles en los cajones; pero aquí no, pero aquí no... [aplausos] ... aquí no.

Mire, Señoría, de verdad, atentado medioambiental: ninguno. Respeto a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia: toda. No la comparto, hay un exceso de jurisdicción en la... en la resolución judicial. Y, por supuesto, y, por supuesto, hay que recurrir. Yo les he hecho a ustedes una pregunta que ni tan siquiera me han contestado: ¿creen ustedes que la debiéramos de dejar firme? ¡Ah!, claro que sí. Evidentemente; demuestran, demuestran la gran preocupación que tienen ustedes por el desarrollo y la compatibilidad del medio rural con ese desarrollo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor. Señor Losa.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... lo demuestran ustedes, lo demuestran ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor. Continúe.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Mire usted, mire usted, Señoría, este plano... mire usted, Señoría, este plano, este no es oficial, no, esto no son Las Navas, esto dice aquí "La Granja de San Idefonso", Alcalde socialista. Y aquí, aquí, es donde quieren hacerse mil quinientas seis viviendas, aquí, y es una zona protegida, y los puntitos verdes -que usted no verá desde ahí- es nido de águila imperial. [Murmillos]. Pero, bueno, eso se lo cuentan ustedes al Alcalde, y cuando vengan ustedes a pedirlo... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. [Murmillos]. Silencio, por favor. Silencio. Cálmese.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... cuando vengan ustedes a pedirlo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Cálmese, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... tendremos que abrir una Comisión de Investigación, seguro. [Murmillos. Risas]. Seguro, seguro.

Mire, Señoría, las cosas no son como usted nos las pinta con su absoluta demagogia. Usted no me ha contestado a ninguno de los datos objetivos que yo le he dado antes, usted no me ha contestado a ninguna de las preguntas, se ha ido usted a una escritura de constitución de una Sociedad y una modificación del objeto social, que está en el Registro, y sin más y sin menos ataca usted de cómplices, encubridores... solo le ha

faltado a usted un acoso sexual, solo; lo demás lo ha dicho usted ya todo, lo demás lo ha dicho usted ya todo. [Murmullos].

Le digo lo siguiente, Señoría... [murmullos] ... le digo lo siguiente, Señoría: modérese... modérese...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio. Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... porque el cambio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... de objeto social está en el Registro Mercantil, a la luz pública de todo el mundo, y aquí no hay confabulación institucional alguna; y si, verdaderamente, se leyese usted -como yo lo he hecho- las actas del Ayuntamiento -que, por supuesto, también las tengo, pero no las he robado, me las han facilitado, como es normal a un Procurador que las pide-, léaselas usted todas, léase usted los informes que aquí existen, concretamente de técnicos, concretamente de Universidad, concretamente de la Subdelegación del Gobierno, y verá usted lo siguiente:

Primero, que el único problema que la Sentencia acoge -en mi opinión, equivocadamente- es el siguiente -y soy jurista, y creo que equivocadamente-: y es que entiende la Sentencia que... entiende la Sentencia que el planeamiento, cuando se produce una modificación de las normas, está sujeto a impacto... a la declaración de impacto ambiental; y no es cierto, y no es cierto, y no es cierto, porque la Ley del dos mil seis da una retroactividad que solo llega a julio, y, sin embargo, aquí se aprueba el expediente en febrero, luego no le cabe esa retroactividad legal. ¿Lo entiende usted, Señoría? Es decir, no busquen ustedes donde no hay, porque no lo van a encontrar.

Y aquí le digo a usted que se ha operado con transparencia absoluta; y le digo a usted que se ha operado, por supuesto, con respeto al trámite procedimental, con respeto a ese trámite.

Por lo tanto, Señorías, la Comisión de Investigación no es ni más ni menos que la instrumentalización política de la que yo le hablaba en mi primera intervención. Yo no he citado ni nombres, ni he citado casos. Yo espero que no haya gasolina ahora incendiaria en el siguiente turno; si la hubiera, Señoría, ha fracasado usted en su intento... ha fracasado usted en su intento de la... que la Comisión de Investigación tenga otro objetivo que no sea la mera descalificación, que es la que tiene. Ni más ni menos, ni menos ni más, Señoría.

Y usted ahora me podrá alegar el Reglamento, si lo he leído bien o mal, me da lo mismo; pero en mi actuación como Procurador estoy legitimado -yo así lo entiendo- para poder informarme de todo, de todo, como ustedes, exactamente igual que ustedes. Y si ustedes creen que tienen que ir por algún camino, háganlo, háganlo, háganlo.

Por último, Señoría, le voy a decir algo. Por último, Señoría, le voy a decir algo. Mire usted, habla usted, dirigiéndose al Vicepresidente de la Junta, don Tomás Villanueva, que se inhibía de conocer asuntos. ¡Pues si ustedes lo han hecho en Cebreros! ¿Quién es el Secretario Provincial del PSOE?, ¿no es un Concejal del Ayuntamiento de Cebreros? ¿Sí o no? [Murmullos]. De Cebreros, ¿sí o no? [Murmullos]. Lo es. ¿Y no se ha inhibido en el conocimiento de asuntos que afectaban a Cebreros, eh? Lo ha hecho, ¿no? Pues igual lo han hecho las personas que tienen que hacerlo en función de su cargo, igual, exactamente igual, Señoría. [Murmullos].

Y, mire usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, vaya acabando ya, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... y, mire usted, como nada ha dicho, y que realmente he intentado tomar nota, yo le digo, sinceramente, sinceramente: no hay confabulación alguna, no hay nada que ocultar en este expediente, está absolutamente claro y transparente. Ustedes buscan la Comisión de Investigación lanzando, evidentemente, infundios, y siendo una actuación la de usted absolutamente sectaria y partidista. Yo he querido ser objetivo en los razonamientos, he hecho preguntas -que no me ha contestado a ninguna- y le he dado a usted datos -que no me ha rebatido ninguno-. Me ha leído usted la escritura pública de constitución de la Sociedad, y, realmente, esa yo ya la había leído y nada hay que decir sobre algo tan interesante.

Pero han dicho ustedes algo que no voy a callar: nos dicen ustedes, en su intervención, que es un atentado al medio ambiente. Yo le quiero enseñar a usted otro plano... -me he proveído de bastantes, perdón, perdón- de otro plano que dice lo que es el terreno protegido en Castilla y León, para que tengan ustedes conciencia exacta de lo que es esta Comunidad en ese sentido. Y le leo: en Castilla y León hay cuatro millones ochenta y siete mil hectáreas protegidas, es decir, el 44,90% del total del territorio de la Comunidad. Se incluyen... [murmullos] ... se incluyen los LIC, las ZEPAS, la Red Natura 2000, los Espacios Naturales declarados, los que tienen PORN aprobado, el Plan de Espacios Naturales, los montes de utilidad pública, los planes de recuperación del águila imperial, de la cigüeña negra, del oso pardo y del urogallo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, por favor, termine ya.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Esto es Castilla y León medioambientalmente hablando. ¿Dónde hay aquí un ataque medioambiental, dónde, cuando hay un estudio de impacto ambiental donde realmente se promueve... [murmullos] ... el que se queden las cosas mejor que estaban en cuanto se haga la actuación del golf?

Lo que sucede es que muy dado de ustedes... es muy dado en ustedes el acudir a la extemporaneidad de las cosas. Mire usted, me habla usted de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... las denuncias de los ecologistas. [Murmullos]. (Termino enseguida, Señoría. Termino enseguida). ¿Sabe usted que hay cuarenta y cinco? ¿Y sabe usted lo que son? Pues, en algunos casos, meras alineaciones de parcelas. Es decir, absolutamente nada. Y veremos cuántas de ellas va a rechazar la Unión Europea, porque no por presentarlas le van a ustedes a hacer caso.

Juzgue usted con sentido común las cosas, señor Crespo, que usted creo que lo debe de tener, y, por lo tanto... y, por lo tanto, no haga usted demagogia en un asunto tan trascendente y tan importante como el que aquí nos ocupa. Porque la Comisión de Investigación, Señoría, de verdad, yo le doy las actas; evítesela usted, que se las doy ahora mismo. Les sale a ustedes baratísimo. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra don José María Crespo. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Pocos como usted, señor Aguilar, para darse cuenta el primero de cuándo se ha metido en un lío. Ha estado toda... toda esta segunda intervención tratando de explicarnos y enredándose cada vez más sobre cómo se ha hecho el primero con ese papel que ha registrado el Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso.

Mire, ¿pero cómo puede usted decirnos aquí que tiene el acceso ordinario a los documentos que se registran y que, en su condición de Procurador, se le deben facilitar, cuando aquí quedan doscientas ochenta y ocho preguntas pendientes y ciento cuatro peticiones de documentación? Le reto a usted, porque, si no, habrá sido aquí un mentirosillo, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: [Sin micrófono: ¡No, no se lo tolero!].

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí, sí. [Murmullos].

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: [Sin micrófono: Por alusiones, señor Presidente...].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no, no, no. Por favor, no, no, no. [Murmullos]. Perdón. Señor Aguilar, he escuchado que ha utilizado un tiempo del verbo -"hubiera sido"- que no puede ser...

SEÑOR CRESPO LORENZO: Eso. Muy bien. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vamos a dejarlo. Continúe.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Es que no aparecerá ningún papel registrado en estas Cortes del Procurador Aguilar pidiendo esa documentación. Por eso podría ser usted un mentirosillo, porque no ha utilizado el procedimiento que todos los Procuradores tenemos que seguir en estas Cortes para acceder a una documentación que ya se encarga la Administración Regional de posponer, de dilatar, de prorrogar y tenerlos dos/tres meses para poder tener acceso a una. Pero, bueno, a eso ha dedicado usted una parte importante de su tiempo.

Mire, y luego, la otra es curioso, es curioso, es curioso. Primero dice que había que ser escrupulosos, hablar y respetar al Parlamento para hablar de lo que nos ha... de lo que nos ha convocado hoy aquí, que dirían, ¿eh?, para hablar de lo que nos ha convocado hoy aquí. Y usted ha estado ahí latiendo, latiendo otras situaciones; pero me induce a la duda si, en el fondo, lo que usted quiere... y, la verdad, digo: y tiene que haber una trampa, porque me da la sensación de que lo que usted quiere es que yo hable aquí de la corrupción generalizada urbanística del PP en Castilla y León, porque es que parece que me está usted metiendo el dedo en el ojo en la Comunidad Autónoma.

Y yo quería, y sigo queriendo, hablar del problema de Las Navas del Marqués. Y cuando usted ha menospreciado a la Unión Europea hace aquí unos instantes, si Adena ya ha presentado un informe en el cual se habla de cuarenta y cinco casos de especulación urbanística en Castilla y León, bueno, pues podemos ir hablando de ellos de uno en uno, podemos ir hablando de ellos de uno en uno. Prueben ustedes a solicitar una Comisión de Investigación y verán cuál es la reacción de mi Grupo Parlamentario. Pero ¿por qué me tiene usted a mí, ¿eh?, que responsabilizar de lo que es su ejercicio de oposición? Pregunten y pidan ustedes que se investigue esas cosas que insinúan en los medios de comunicación, y nos someterán a nosotros a la prueba de política de si las

aceptamos o no aceptamos las Comisiones de Investigación. Por lo tanto, volvamos a la cuestión, señor Aguilar, porque le quedan... -ya veo que no- pero le quedan bastantes preguntas que responder.

¿Qué cree? ¿Que me había olvidado de don Sebastián González, entonces Presidente de la Diputación de Ávila, y hoy Secretario Nacional de Organización del PP? Si ustedes no dejan que esto se investigue, cualquiera puede pensar que el papel de este señor aquí no es otro que el que representar al Partido Popular -insisto- en la clarísima y escandalosa operación especulativa.

¡Ah!, y por si eran pocos los implicados, aparece Acebes -ya sabe, ¿no?, el de Ávila, que le crece la nariz cada vez que sale en la televisión los fines de semana, ¿eh?-, [*murmillos, aplausos*], claro, anunciando plagas bíblicas, plagas bíblicas, si no se aprueba este... si no se aprobara este proyecto. Por lo tanto, tendría interés en saber... saber qué interés tiene el señor Acebes en este asunto. [*Murmillos*]. Es muy interesante conocerlo... [*Murmillos*]. En interés de Ávila. Y ese le decide Acebes, ¿verdad? [*Murmillos*]. ¡Ay madre! ¡Ay madre! Bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Vamos, ¿no tiene derecho el Parlamento a conocer quién decide, quién decide, en nombre de la Junta de Castilla y León, recurrir la Sentencia del Tribunal... del TSJ? ¿Van a recurrir también el resto de las resoluciones judiciales que están ahora mismo dictándose continuamente y que han decretado la paralización de cualquier actuación relacionada con este proyecto? ¿Es esa la voluntad de la política de la Junta?

Yo les digo que, si eso es así, están dando un motivo más para se abra la investigación, porque no tienen derecho a poner los servicios jurídicos de la Junta a trabajar para seguir favoreciendo lo que a todas luces es un pelotazo urbanístico.

¿A quién beneficia que los suelos rústicos protegidos hayan sido recalificados como suelo urbanizable, aun a pesar de su alto valor medioambiental? ¿No creen que esto es interés para el común de los mortales? Por lo menos para los que tengan suelo rústico.

La verdad es que, últimamente, cada vez que se habla de pelotazos urbanísticos en Castilla y León, aparecen beneficiarios personas que les resultan a ustedes muy familiares, tremendamente conocidos, y en algunos casos que se sientan en este Parlamento.

¿Quién es el responsable de una declaración de impacto ambiental favorable a dicho proyecto? Casualmente, ¿no será don Mariano Torre, señor Carriedo, el

Director General del Medio Natural? Un poquito de vergüenza torera, ¿no? El Director General del Medio Natural es el que... es el que hace esta evaluación. Otra vez la zorra y las gallinas.

Por cierto, en las empresas que han hecho los estudios de... de impacto ambiental en los que se han basado ustedes también son muy conocidos del... del Partido Popular, muy muy conocidos.

¿Qué medidas adoptó la Junta para evitar la tala de árboles? Bueno, esa ya... esa respuesta ya la retiro, ya la sabemos: recurrir la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia; esa es la decisión que toma la Junta, anunciar que la recurriría.

¿Cuál es el rendimiento de la tala y a quién beneficia? Esa madera vale dinero, y creo que, además, es de interés conocer cuánto valen los pinos cortados, quiénes se han beneficiado de esa poda pública y publicada. La Junta es la única que la mantuvo clandestina. ¿Quién autorizó... quién autorizó la tala de esos árboles? Porque necesitan autorización expresa de la Administración Regional. Y si no hubo ninguna autorización, ¿qué actuaciones ha llevado la Junta para perseguir al autor de una tala ilegal?

Oye, ¿cuál es... cuál es la relación de posibles compradores en esa urbanización? Hombre, desde luego, no parece que fueran a ser viviendas de protección oficial. Eso parece que... [*murmillos*] ... parece que está claro.

Claro que, por cierto, que la última relación de compradores de pisos de VPO que se han conocido en la ciudad de Valladolid ha deparado sorpresas, ¿eh?, desde luego, muy desagradables para la inmensa mayoría de los solicitantes y muy agradables para algunos de los de ustedes (que, por cierto, a ver si se animan y devuelven los pisos que indebidamente han recibido de protección... de protección oficial). [*Aplausos*].

Por lo tanto, es de sumo interés conocer quiénes son los posibles o quiénes podían ser los posibles compradores -que voy terminando, señor Presidente- en un...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando, por favor, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... proyecto en el que el Partido Popular se ha empleado tan a fondo.

¿Y cuál es... -ve cómo yo tenía preparada la pregunta, señor Aguilar- cuál es la contraprestación... la contraprestación a favor del Ayuntamiento por el convenio con el promotor? Porque no se sabe. Si aquí hay un negocio espectacular o claramente un pelotazo, estaría bien conocer lo que la Administración más cercana a los ciudadanos, que es el Ayuntamiento de Las Navas, iba a obtener. Sería tremendo que con el juego de millones que

allí se ha montando el Ayuntamiento los viera pasar de largo camino de los bolsillos de los artistas del pelotazo. Esto nos preocupaba y debiera investigarse.

¿Qué cantidades se han abonado, señora Consejera de Hacienda, por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a la Junta de Castilla y León? ¿Cuál es la valoración que se ha hecho de los valores declarados? No me negarán que tengamos derecho a conocer si todo este tinglado que ustedes han montado está al corriente de sus obligaciones fiscales. Es que esto ya me interesa a mí, no ya como Parlamentario, como contribuyente, señor Aguilar.

¿Y qué cantidades se han abonado por el concepto de Actos Jurídicos Documentados por esa condición resolutoria pactada por Montes de las Navas, SA, y Residencial de Aguas Nuevas? ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con este hecho imponible? Yo quiero saberlo, y los contribuyentes de Castilla y León también.

Y ahora ya sí que termino. Si la Comisión de Investigación no se aprueba y parece que tiene mala pinta hoy aquí, es porque no desean ver declarando en la misma, por ejemplo,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Ya voy). ... por ejemplo, a quien hoy preside estas Cortes Regionales, el señor Fernández Santiago, o al señor Silván, o al señor Carriedo, o a la señora Clemente, o a la señora Ruiz, o al señor Acebes, o al señor González. Y esto, como los mandamientos de la ley de Dios, se resumirían en uno: si el Presidente de la Junta de Castilla y León da explicaciones, pues no tendrían que comparecer muchos, muchos, Consejeros de su Gobierno que han tenido que ver en esta evolución de este proyecto. Es aún más cómplice al permitir un enriquecimiento privado... es más cómplice el Partido Popular al permitir un enriquecimiento privado a costa del patrimonio natural público para escarnio del principal patrimonio institucional de los castellanos y leoneses, que son estas Cortes.

Y, por último, de verdad, señor Aguilar, permítame una licencia. Hace años Alfonso Capone, con el fin de hacer legal el dinero que obtenía de sus acciones ilícitas, puso en marcha una amplia cadena de lavanderías, y es precisamente de ahí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, en este momento.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... de donde parte el concepto de lavar o blanquear el dinero sucio. Creo, señor Aguilar, que usted podría haber sido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... un gerente de aquel negocio extraordinario. Hace usted o intenta hacer aquí una buena faena lavando la imagen de otros, de esos que no contestan, de los que patean o se rasgan las vestiduras ante un nuevo pelotazo; porque desde el momento que a usted le pusieron aquí, ya sabíamos que aquí hay pelotazo; la demostración palpable de que esto es un pelotazo es que usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... señor Aguilar, es una vez más la lavadora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... de los trapos sucios del Partido Popular. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... *[Siguen los aplausos. Murmullos]*. Silencio, por favor. Guarden silencio. ¿Quieren guardar silencio, por favor? ¿Qué quiere?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Artículo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Entiendo que se refiere a alusiones del 76.1... 76.1. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Si digo setenta y seis, está el uno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, ha dicho el setenta y seis, el setenta y seis. Lo ha dicho él. Bueno... pero, señor Aguilar, ¿qué quiere?, ¿alusiones?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Está bien, si está bien.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... alusiones graves. Alusiones graves, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Escuche. Vamos a ver, perdón...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señoría, alusiones muy graves.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Me dejan hablar, por favor? ¿Me dejan hablar, por favor? ¿Me dejan hablar? Señorías, solo está una frase de las producidas: "La lavadora del partido...". *[Murmullos]*.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: *[Sin micrófono: ¡Yo no soy lavadora de nada!]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Eso es. *[Murmullos]*. Señoría...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señoría, repito... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... no somos lavadora de nada, menos de dinero, y menos de especulación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Medio minuto. Ya lo ha utilizado. Muchas gracias.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¡Ah!, y solicito... solicito que el señor Crespo retire del Diario de Sesiones esa expresión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Aguilar, por favor, le iba a dar medio minuto y lo ha utilizado ya. Muchas gracias. Siéntese. ¡Ya está, hombre! Vale ya.

Sometemos a votación, Señorías. Vamos a proceder a la votación, de acuerdo con el Artículo... apartado 3 del Artículo 50 del Reglamento -silencio, por favor-, no se creará la Comisión si se opone la mayoría absoluta de los miembros de esta Cámara. (Por favor, cierren las puertas). Y sometemos a votación. ¿Votos a favor de la creación de la Comisión de Investigación? Treinta y dos. ¿Votos en contra de la creación de la Comisión de Investigación? Cuarenta y seis. Abstenciones no hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. *[Murmullos]*. Señorías, por favor, guarden silencio. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y seis. No hay abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la creación de una Comisión de Investigación sobre las actuaciones de todo tipo realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con la construcción de la denominada "Ciudad del Golf" en la localidad de Las Navas del Marqués, por sí o a través de empresas en las que participe, incluidas las modificaciones urbanísticas, desafectación de montes de utilidad pública, declaraciones ambientales y cuantos actos administrativos tuvieran relación con el citado proyecto.

No habiendo más asuntos que tratar, Señorías, muchas gracias, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos]*.